CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DMC9912089A4
Registro Federal de Contribuyentes

DISTRIBUIDORA MUSICAL CACHUN
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16030331149
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

DMC9912089A4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	DMC9912089A4
Denominación/Razón Social:	DISTRIBUIDORA MUSICAL CACHUN
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	08 DE DICIEMBRE DE 1999
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	08 DE DICIEMBRE DE 1999

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40660	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA PUNGARABATO PTE.	**Número Exterior:** 205
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CIUDAD ALTAMIRANO CENTRO
Nombre de la Localidad: CIUDAD ALTAMIRANO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUNGARABATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** IGNACIO ALLENDE
Y Calle: FRAY JUAN BAUTISTA MOYA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de cristalería y sus piezas sueltas, loza y utensilios de cocina de cerámica y plástico	90	01/01/2022	
1	Comercio al por menor de discos, discos compactos, casetes, cartuchos, cintas de audio y video	5	08/12/1999	
3	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	5	18/07/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 15:48:58|DMC9912089A4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX19dJJUK9a2GNHxBK05x671vXQZQY/YLIEWXwWeER8ya1bbyV91h43m9||

Sello Digital:
kH2+97gDWnbEsbeQUOaIFxS6C319j2lF1bZ3bB5JDpID8Bm/aUkZ66E5t8n1EcQa+UONb3X6YqHck/KR4gloHuiQsm/COGv3NAW8XkDqtLw68wjfJn8Nu1BQYiVLgVb67u6n6XjvyNDBTwTkrtCUxgxwcHwB5QB+2c2S8oDO/E0=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CAD850514L17
Registro Federal de Contribuyentes

CADECO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090345935
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

CAD850514L17

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CAD850514L17
Denominación/Razón Social:	CADECO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	14 DE MAYO DE 1985
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE MAYO DE 1985

Datos del domicilio registrado

Código Postal:66633	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: MIGUEL ALEMAN	**Número Exterior:** 11200
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: CIUDAD APODACA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** APODACA
Nombre de la Entidad Federativa: NUEVO LEON	**Entre Calle:** ORION
Y Calle: CASA BLANCA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería	35	13/11/2019	
2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca	25	25/03/2020	
4	Comercio al por menor de llantas y cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones para automóviles, camionetas y camiones de motor	15	13/11/2019	
1	Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias	5	28/05/1990	
2	Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	5	13/11/2019	
3	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	5	13/11/2019	
7	Otro autotransporte foráneo de carga general	5	01/09/2021	
7	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehículos de motor	5	01/07/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/04/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/11/2019	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:	||2026/04/09 15:49:24|CAD850514L17|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1+1S+9/pJrqjkRC2LefvgeXAf/RO+pJvqgxYU842n8+3O3KVCwepDu8||
Sello Digital:	UsuZgipssA2KtQWGUIK+H/bcKVsCXywg9B9STxQgLiPjkqis+SGaamenJ+ytLZWRTmAC3JNx4ALJ0xtTYyW6PoBoLLaL4Q7J3/tuIgPftQujWzwp/qcWV7/zIvEVYAyIXg3VrIeTQzFVpiSOsq3Ov4rU6cSeC+onEPEpBIC1Idg=



b MT B 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SEM190822DY4
Registro Federal de Contribuyentes

SERVICIO EMPRESARIAL MOHERSA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 19090053366
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 09 DE ABRIL DE 2026

SEM190822DY4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SEM190822DY4
Denominación/Razón Social:	SERVICIO EMPRESARIAL MOHERSA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	22 DE AGOSTO DE 2019
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE AGOSTO DE 2019

Datos del domicilio registrado

Código Postal:06500	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: RIO TIBER	**Número Exterior:** 100
Número Interior:PISO 5 DESPACHO 507	**Nombre de la Colonia:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** RIO LERMA
Y Calle: RIO PANUCO	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de administración de negocios	100	22/08/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	22/08/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/08/2019	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/08/2019	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	22/08/2019	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/09 15:50:17|SEM190822DY4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX18ftwtRQHdRdLuroElNjCV75AdkaMSKT2FQVWxho28jQt3LEzWKjwyg||

Sello Digital:
qxDZIfhjleKdllcCmwz50/V/Bl9rKMjV0Bl8ey2V4snhRc7NSdll6ZgV83wzLANnnxO5qATHX16ib85GJ3X7St0EliUQWMjhr3SjobGJLR4vCnX+JLevY89USP4e18PPu4lSmNm8LT+usCDQutnOhSCU3X36QUqKplfkUajAYRo=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NWM9709244W4
Registro Federal de Contribuyentes

NUEVA WAL MART DE MEXICO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111181873
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

NWM9709244W4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NWM9709244W4
Denominación/Razón Social:	NUEVA WAL MART DE MEXICO
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	19 DE FEBRERO DE 1996
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE FEBRERO DE 1996

Datos del domicilio registrado

Código Postal:02770	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: NEXTENGO	**Número Exterior:** 78
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** SANTA CRUZ ACAYUCAN
Nombre de la Localidad: AZCAPOTZALCO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** AZCAPOTZALCO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** FFCC NACIONALES
Y Calle: CDA 5 DE MAYO	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor en tiendas departamentales	93	12/03/1999	
2	Otros servicios de apoyo a los negocios	2	25/05/2021	
3	Comercio al por menor de ron y otras bebidas destiladas de caña	1	13/09/2021	
4	Comercio al por menor de bebidas destiladas de agave.	1	13/09/2021	
5	Comercio al por menor de bebidas alcohólicas no clasificados en otra parte	1	13/09/2021	
6	Comercio al por menor de vinos de mesa	1	13/09/2021	
7	Venta de cerveza por la cual se entrega un comprobante simplificado, realizada por personas distintas al fabricante, productor, envasador o importador	1	13/09/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Informe del total de litros de cerveza importados en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior, así como la capacidad en litros del total de los envases de cerveza exportados en cada uno de los meses del ejercicio inmediato anterior		24/05/2006	
Declaración informativa de los números de folio de marbetes y precintos, según corresponda, obtenidos, utilizados, destruidos e inutilizados durante el trimestre inmediato anterior TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	24/05/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2019	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/05/2021	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Pago definitivo de IEPS por bebidas alcohólicas. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/09/2021	
Declaración informativa de IEPS trasladado. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	13/09/2021	
Declaración informativa de IEPS trasladado. Contribuyentes que produzcan o enajenen vinos de mesa SEMESTRAL	En los meses de enero y julio, respecto del semestre anterior	13/09/2021	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	13/09/2021	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. SEMESTRAL (vinos de mesa)	En los meses de enero y julio, respecto del semestre anterior	13/09/2021	
Declaración informativa del precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	13/09/2021	
Declaración informativa del precio de enajenación de cada producto, valor y volumen de los mismos. SEMESTRAL (vinos de mesa).	En los meses de julio y enero	13/09/2021	
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	13/09/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncíala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/04/10 12:28:59|NWM9709244W4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1/bMkPBq4K4/iNZmZ57RM9FGkE8lt8bm+t2nsDqjf3+vW0SavxvOpa5||

Sello Digital:

vaZ5Q2x20dCh/RV4hsfAylasvtNd6pyi8OiBGr0hrcJ+h0nhZMcjbdJMr5RccuaUb6HdLCpb37wJ21FUi61rZ/l0XaYPZVpjStd1qwjfwySlJUr2bkDZC5SdLa6t1ottRcY6VJYwLePNRMGgMkH+X481j/J6TxAjHpKMiyRIq2A=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

FER120320DL3
Registro Federal de Contribuyentes

FERTISAGRO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101606005
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

FER120320DL3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	FER120320DL3
Denominación/Razón Social:	FERTISAGRO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	FERTISAGRO
Fecha inicio de operaciones:	20 DE MARZO DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	26 DE MARZO DE 2012

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39070	**Tipo de Vialidad:** BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: BOULEVARD VICENTE GUERRERO	**Número Exterior:** KM 274.5
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** FRACCIONAMIENTO SANTA ROSA
Nombre de la Localidad: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE RUFFO FIGUEROA
Y Calle: CALLE RECURSOS HIDRAULICOS	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	100	20/03/2012	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	20/03/2012	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/03/2012	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	20/03/2012	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	20/03/2012	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	20/03/2012	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/03/2012	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/03/2012	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	20/03/2012	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	20/03/2012	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2013	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:21:24|FER120320DL3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000041|U2FsdGVkX19O+wz7VjJQdqvlLoy13eQCIPLhk/XUIpGjgTXiRLT5eV5hyLmfO6/k||

Sello Digital:
hJ4apVESB9ZlVIeusSrT85IofYv7kmtAU8l/u1gSIL+xwpTQ3OBNMtInchpCFBq5YKc9bLayfhKwGRcoAsDjnlFzDmnOFsNwlJMuX4MnOVgffFCACD/MwQyPzu+1/9nCNGA255LAe4JZUd7QKhQRDhLF0HMrGni8SB8Ol++0Q+w=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

f MT (2) 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CAB041012URA
Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIALIZADORA DE AGROSERVICIOS DEL BALSAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110530194
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CAB041012URA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CAB041012URA
Denominación/Razón Social:	COMERCIALIZADORA DE AGROSERVICIOS DEL BALSAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	12 DE OCTUBRE DE 2004
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE OCTUBRE DE 2004

Datos del domicilio registrado

Código Postal:06760	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: COAHUILA	**Número Exterior:** 146
Número Interior:2	**Nombre de la Colonia:** ROMA SUR
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE MONTERREY
Y Calle: CALLE MEDELLIN	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
0	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	70	12/10/2004	
2	Comercio de plaguicidas.	30	01/01/2014	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	12/10/2004	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/10/2004	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	12/10/2004	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	12/10/2004	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/10/2004	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	12/10/2004	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	12/10/2004	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	12/10/2004	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2005	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	01/01/2014	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/01/2014	
Pago definitivo IEPS por plaguicidas MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	13/03/2018	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/03/2018	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/03/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:	||2026/04/10 09:22:01|CAB041012URA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1/8oZxVXeYtd3hNLKD48Qk/uhFwpYFPtleF/2bxXS0tXUH5JcgY22IS||
Sello Digital:	fuBbxzTgLClvQEpPVgJTf/38X8DZIlL+iral2lhX9AYzTr68gs3Gczjun/OZRXxh/3mTK9XkQ/D7bPrx1a17tJOrAl1BDvUcGKOiSQ2Fx/7N1fx1obBDraL10GiapVXWjrnOk/edQKadMlP8XPcOvMJVWdYKP3aB75HNWtBNDFk=



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVP231115VA8
Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIALIZADORA VALLE DEL PIONERO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 23110237007
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CVP231115VA8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CVP231115VA8
Denominación/Razón Social:	COMERCIALIZADORA VALLE DEL PIONERO
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	COMERCIALIZADORA VALLE DEL PIONERO
Fecha inicio de operaciones:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	15 DE NOVIEMBRE DE 2023

Datos del domicilio registrado

Código Postal:51585	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	**Número Exterior:** 54
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:**
Nombre de la Localidad: SAN PEDRO LIMON	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TLATLAYA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:** CALLE MORELOS
Y Calle: CALLE ISIDRO FABELA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	70	15/11/2023	
2	Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos	20	15/11/2023	
3	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales	10	01/01/2025	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	15/11/2023	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/11/2023	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	15/11/2023	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/11/2023	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2024	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:22:35|CVP231115VA8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX19iYuUy3SPejfdF+Hq5hZMX+DiKukLd88ZFnPhk2nNsgIY2GHacwpj2||

Sello Digital:
AswaMlMTClzKdSfTqMsCzO9PTMODV2GEcW2Gqd02OGq/9D95NRW3YMVWvr7RphEqf5YTKOlTQXdrDaWxmB1daHW5mqnxN5NneZjqdCZ4sABkNkaqJ75c0ivwdRW4FFspbYX2DIhF4tM93I79lL7IYN7K9AxpiZtHtcsT4BXENG0=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



f MT 2 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SCO120119GX9
Registro Federal de Contribuyentes

SALPAT COMBUSTIBLES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15020724550
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

SCO120119GX9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SCO120119GX9
Denominación/Razón Social:	SALPAT COMBUSTIBLES
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	SALPAT COMBUSTIBLES
Fecha inicio de operaciones:	19 DE ENERO DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE MARZO DE 2012

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40044	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE PERIFERICO SUR	**Número Exterior:** SIN NUMERO
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** DANIEL MURAYAMA
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE MEZQUITAL
Y Calle: CALLE CANAL DE RIEGO	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de gasolina y diésel	99	23/02/2015	
2	Alquiler de Otros inmuebles	1	27/04/2018	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	19/01/2012	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/01/2012	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	19/01/2012	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/01/2012	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	19/01/2012	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2013	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/02/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:26:03|SCO120119GX9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1956jFCZbEfdXPhFPUfdsccAgWE8a4i7IgqmrgDAm+fUPmUufx JWP6q||

Sello Digital:
hRezKXAIY/NfowfRCn/A8puYe7wl+136lVfZyWJu3TJMYRAh0R6Fhdcex3YcN0tiE+xIomxuriXWcfiEPwIdIaPrBgk YlhCTD5Os7dwOljLdvR1rty26pDNajwtu9tBqA+M9GkgVulz4KYr9dig6vsUfythTRZRMkzF7DS7hnMl=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PCO021105DY9
Registro Federal de Contribuyentes

PARADOR COVADONGA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080255998
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

PCO021105DY9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PCO021105DY9
Denominación/Razón Social:	PARADOR COVADONGA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	05 DE NOVIEMBRE DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE NOVIEMBRE DE 2002

Datos del domicilio registrado

Código Postal:62514	**Tipo de Vialidad:** CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA KM 49	**Número Exterior:** SIN NUMERO
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:**
Nombre de la Localidad: FIERRO DEL TORO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** HUITZILAC
Nombre de la Entidad Federativa: MORELOS	**Entre Calle:** AUTOPISTA MEXICO CUERNAVACA
Y Calle: CARFF FED CUERNAVACA MEXICO	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta en territorio nacional de combustibles automotrices.	51	01/01/2008	
2	Comercio al por menor de gasolina y diésel	49	05/11/2002	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	05/11/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	05/11/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	05/11/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/11/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/11/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	05/11/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	05/11/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/11/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/11/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	05/11/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	05/11/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
IEPS MENSUAL de gasolina y diésel. Cuota adicional, sólo PEMEX	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:	||2026/04/10 09:26:49|PCO021105DY9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX18YbqcYthOmCsqjZGH0mkqCjWIxBLpt3Iu+/IKSILCXsc3Pkfogf4yW||
Sello Digital:	6ucWXb31EvN6ZrPs9H2vra84CM/QuWK6H/x16XOJmpa+//QGb99igiiflKLT/O2kQZaBHpWqcCnAOMOOqzxz4gX+BxfsIVvGhrp/uCKUM5n8TmikwDkusgRJkJoBMJb35maO2ZolGN3eoJzhsBdMd3jsb+Jbt7GsyvzAlpfzo4Y=



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ESS180323EM6
Registro Federal de Contribuyentes

ESTACION DE SERVICIOS SR. DE LA COLUMNA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18040067314
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

ESS180323EM6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ESS180323EM6
Denominación/Razón Social:	ESTACION DE SERVICIOS SR. DE LA COLUMNA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ESTACION DE SERVICIOS SR. DE LA COLUMNA
Fecha inicio de operaciones:	23 DE MARZO DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE MARZO DE 2018

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40180	**Tipo de Vialidad:** CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: PARAJE DENOMINADO CONETZINTLA, CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO KM 208	**Número Exterior:** SN
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** EDUARDO NERI
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CARRETERA FEDERAL KM 208
Y Calle: PARAJE DENOMINADO CONETZINTLA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de gasolina y diésel	100	23/03/2018	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	23/03/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2018	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	23/03/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/03/2018	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2019	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:37:34|ESS180323EM6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1+ukmsvSZMqpdihfg9P7gBbn9+7ULLhZlGLESmqm8xqXfM9liRLZ6MW||

Sello Digital:
kNJiOADoyfYwpWQAHrd6FUWBL0Kqi2VAv/tTfm/s7qIyQnbboBakH4qtfP6GUsta9xmqLlF66trfiOu51Nt1QOAsx1bcO8vf+R3oWTAWU0XlUNuQVTXMWpPQ2IDTgNM3jihfsDAbKsK1Q4ouw+gmGth+sDN5sumrVAZinPoc5wU=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

NMN220325QEA
Registro Federal de Contribuyentes

NA-TYVA MEXICANA DE NUTRICION VEGETAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 22120101026
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

NMN220325QEA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	NMN220325QEA
Denominación/Razón Social:	NA-TYVA MEXICANA DE NUTRICION VEGETAL
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	NATIVA
Fecha inicio de operaciones:	25 DE MARZO DE 2022
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE MARZO DE 2022

Datos del domicilio registrado

Código Postal:51357	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: DEL NEVADO	**Número Exterior:** 17
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** SAN MATIAS TRANSFIGURACION
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** ZINACANTEPEC
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:** CALLE SEBASTIAN LERDO DE TEJADA
Y Calle: CALLE LA CALZADA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	80	25/03/2022	
2	Fabricación de pesticidas y agroquímicos, excepto plaguicidas	20	28/09/2024	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	25/03/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	25/03/2022	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/03/2022	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2023	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/09/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:38:04|NMN220325QEA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX19dclk0uilQnav0S8uUFCH0BWbM/hiLWb/5lilyask2IFrjKt0QtAgR||

Sello Digital:
A1XjHygYB0kKYfL/6kl+I/x0teO3J44JWWsJHS7jDGHnIH7KvHM3YNmYKUrcJTJjdh6sfiZfKtTeGzlpNxdTG6AMRitohXGnICAEj3/4qLA1SzyNEVYsx96i1+ft0GVYH1OYnKo5dn4dRsN7Wtqtybh+PDjKAe9e8fdrk9xnS/4=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

b MT Ø 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CEO170529A50
Registro Federal de Contribuyentes

CEO-REFRIGERANTES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17080456924
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CEO170529A50

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CEO170529A50
Denominación/Razón Social:	CEO-REFRIGERANTES
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	CEO-REFRIGERANTES SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	29 DE MAYO DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	29 DE MAYO DE 2017

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39090	**Tipo de Vialidad:** BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: VICENTE GUERRERO	**Número Exterior:** KM 274
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** BUROCRATAS
Nombre de la Localidad: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** RUFO FIGUEROA
Y Calle: CARRETERA MEXICO ACAPULCO	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otros servicios de apoyo a los negocios	90	23/05/2025	
1	Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	10	29/05/2017	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	29/05/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/05/2017	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	29/05/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	29/05/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2018	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:48:44|CEO170529A50|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX193YMnmRqU3Y8dvzc4Ybu4HGU1FX8enXB1PU06Liaz/0sHPxbG6z5d5||

Sello Digital:
a8SqnD2wTb23eUzlqgXr1PwvNgrxhW7HB+a6wggFHDsPNBLOjr4XYgddaLcx5zRM0++Aw1kYNnzd2nqAyxrBgmZp0JbyjqJU2yQqtSJLDYAD2DORYgOhHBmTg8URgRXkPNQCvOKYyyQP64b4lyHyYc9RoQQwK1a+xrGJ5lZX5TU=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ICT120921GZ0
Registro Federal de Contribuyentes

INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE GUERRERO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14060181949
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

ICT120921GZ0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ICT120921GZ0
Denominación/Razón Social:	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE GUERRERO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE GUERRERO
Fecha inicio de operaciones:	21 DE SEPTIEMBRE DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39089	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: ALFONSO G ALARCON	**Número Exterior:** 9
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** TEMIXCO
Nombre de la Localidad: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** GENERAL NICOLAS REGULES
Y Calle: M ARTEAGA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de orientación social, educación o capacitación para el trabajo prestados por el sector público a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas	100	21/09/2012	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	21/09/2012	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/09/2012	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	21/09/2012	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	21/09/2012	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	21/09/2012	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/09/2012	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	21/09/2012	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/09/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:54:41|ICT120921GZ0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1+QaEXXBIYiNUVxwPepQSj0lj42M1NHs5JbpyfkKsx7NVM/J15Ts3MR||

Sello Digital:
0xpQZGYbmwwbgKd2gjD4dMgfgwc42t0WfHFSWtoStYoyPK5bmy33yjSuo3yxRnOWkh7FEBcdxRAKjKEFcmCNNINcNyNXOmvKFVXra4uA3Aynlz5Qkw+xGrgqmmMtioGy3RLMU0C5QK4WaNpXad+kqrNBDfvk0CZIoT0SK5su6xY=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728



f M $ 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
RAMIREZ
REYES
CARMEN JACIEL

SEXO M





DOMICILIO

COL LOS PINOS MAYORAZGO 72480
PUEBLA, PUE.

CLAVE DE ELECTOR RMRYCR96050821M800

CURP
RARC960508MPLMYR09

AÑO DE REGISTRO
2015 02

FECHA DE NACIMIENTO
08/05/1996

SECCIÓN
1192

VIGENCIA
2023 - 2033

ELECCIONES FEDERALES LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

INE

C008390

MARIA ELENA CORNEJO ESPARZA
ENCARGADA DEL DESPACHO DE
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX255630622 5<<1192104169243
9605084M3312315MEX<02<<30361<8
RAMIREZ<REYES<<CARMEN<JACIEL<<

NOTARIA PUBLICA No. 23

TITULAR
LIC. ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ

■

AUXILIAR
DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

■

Av. 39 Oriente No. 2207. Fraccto. "El Mirador"
C.P. 72540. Puebla, Pue. México
Tels.y Fax: (01 222) 245 0421, 245 0932, 245 0336
aoh@notaria23puebla.com
aob@notaria23puebla.com



Volúmen 669.-

Titulo para "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS",S.A. DE C.V.

Instrumento 42188.-

Testimonio

DE LA **ESCRITURA** QUE CONTIENE LA **CONSTITUCIÓN** DE LA **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** DENOMINADA **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS"**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES DON **JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO** Y DOÑA **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.** PREVIO PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

H. Puebla de Z., a 29 de Julio de 2010

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23

VOLUMEN SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE. ----------

INSTRUMENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO. ----------

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las diecinueve horas del dia veintiséis del mes de Mayo del año dos mil diez. Yo el Licenciado en Derecho ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Veintitrés de las de esta Capital en ejercicio, procedo a redactar la escritura de CONSTITUTIVA de la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", que formalizan los señores don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO y doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, concurriendo para los efectos de que más adelante se hablará el señor don JUAN MORALES TELLEZ. ----------

Al efecto se solicitó y obtuvo el permiso de la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores, señalado con el número DOS MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES; expediente número VEINTE MIL CIENTO DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO NOVENTA; folio número CIEN MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL ONCE, de fecha cuatro del mes de Mayo del año dos mil diez, documento que doy fe tener a la vista y original acumulo al apéndice de comprobantes de este volumen bajo la letra "A", para los efectos legales correspondientes. ----------

E X P U E S T O lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes: ----------

----------C L A U S U L A S----------

P R I M E R A.- Los señores comparecientes constituyen y organizan entre sí en este acto, UNA SOCIEDAD MERCANTIL, ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE Y NACIONALIDAD MEXICANA. ----------

S E G U N D A.- La sociedad así constituida se denominará "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", con domicilio en la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, capital de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional como mínimo sin derecho a retiro y máximo ilimitado y con el objeto que se indica en los Estatutos correspondientes. ----------

T E R C E R A.- Esta sociedad se regirá por lo que estipulan sus Estatutos y en todo lo no previsto en forma expresa, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

C U A R T A.- Los señores comparecientes en DIEZ FOJAS útiles me presentan en este acto los Estatutos Sociales que previamente he redactado y firman en mi presencia, los cuales Yo el Notario, sello y firmo en los mismos lugares marcándoles con la letra "B" y los acumulo al apéndice de comprobantes de este volumen para su inserción en los testimonios que se expidan. ----------

Q U I N T A.- Los Socios Extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, se obligan ante la Secretaria de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto de: ----------

I.- Las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de dichas sociedades. ----------

II.- Los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sean titulares tales Sociedades; y----------

III.- Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte las propias sociedades y a no invocar la protección de sus Gobiernos bajo la pena, en caso contrario de perder en beneficio de la Nación, los derechos y bienes que hubiesen adquirido. ----------

S E X T A.- Todos los gastos, derechos y honorarios que origine esta escritura constitutiva, son por cuenta y a cargo del fondo social. ----------

----------T R A N S I T O R I A S----------

P R I M E R A.- Los comparecientes suscriben y pagan integramente el capital de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, que es el capital mínimo fijo, sin

derecho a retiro a que se refiere el artículo séptimo de los Estatutos Sociales y la cláusula segunda de este instrumento, del modo y en las proporciones siguientes: --------
El señor don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO, CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una. ----------
La señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una. ----------
T O T A L: CIEN ACCIONES, CON VALOR NOMINAL DE MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, CADA UNA. HACEN UN TOTAL DE CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. ----------
S E G U N D A.- El capital suscrito en la forma establecida en la cláusula anterior, queda integramente pagado por los accionistas fundadores, en efectivo; habiendo ingresado a la caja de valores de la Sociedad, por este concepto, la suma de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional. ----------
T E R C E R A.- Los comparecientes consideran está reunión como PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS y por unanimidad de votos, toman los siguientes acuerdos: ----------
I.- La Sociedad mientras no resuelva otra cosa, será administrada por UN ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, nombrándose para tal efecto a la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, que desempeñará su cargo por tiempo indefinido, mientras no le sea revocado su nombramiento o renunciare. ----------
El ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO anteriormente nombrado, gozara de todas las facultades especificadas en los artículos cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los Estatutos Sociales, los que se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra. ----------
II.- Se designa COMISARIO DE LA SOCIEDAD, al señor don JUAN MORALES TELLEZ, quien durará en sus funciones por tiempo indefinido mientras no le sea revocado su nombramiento. ----------
III.- Estando presente las personas antes designadas, aceptan desde luego sus cargos, protestan su fiel desempeño y garantizan su manejo por medio del deposito de la suma de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, en efectivo cada uno, que se hace ingresar a la caja de valores de la sociedad. ----------
IV.- Los ejercicios sociales comprenderán doce meses, se computarán del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, por excepción el primer ejercicio social se computará a partir del día de la fecha de firma de esta escritura y concluirá el treinta y uno de Diciembre del presente año. ----------
COMO ES DE LEY C E R T I F I C O: ----------
I.- Que conceptuó a los comparecientes capacitados civilmente para el presente otorgamiento, quienes por lo que de notorio demuestran, se encuentran expeditos en el uso de sus facultades intelectuales. ----------
II.- Que hago mías todas y cada una de las cuestiones del documento protocolizado. ------
III.- Que he solicitado a los comparecientes, que dentro del mes siguiente a la firma de la presente escritura, comprueben al suscrito Notario que han presentado solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, de la persona moral que ahora constituyen. ----------
IV.- Que he solicitado a los otorgantes me exhiban en este acto su cédula de identificación fiscal, habiéndome proporcionado MECN650910HSO (MECN SEIS CINCO CERO NUEVE UNO CERO HS CERO) correspondiente al señor JOSE NICOLAS MENDEZ

CAMACHO y VARB690830K23 (VARB SEIS NUEVE CERO OCHO TRES CERO K DOS TRES), correspondiente a la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, documentos que doy fe tener a la vista de los cuales deduzco copias certificadas que agrego al apéndice de comprobantes de esta escritura bajo la letra "D" para que surtan sus efectos legales. ---

V.- Que los comparecientes se identifican a mi satisfacción con sus credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral marcadas con los números de folios 0000038369076 (CERO CERO CERO CERO CERO TRES OCHO TRES SEIS NUEVE CERO SIETE SEIS), 040180795 (CERO CUATRO CERO UNO OCHO CERO SIETE NUEVE CINCO) y 040027652 (CERO CUATRO CERO CERO DOS SIETE SEIS CINCO DOS), documentos que doy fe tener a la vista de los cuales deduzco copias certificadas que agrego al apéndice de comprobantes de esta escritura bajo la letra "E" para que surtan sus efectos legales correspondientes. ----------

VI.- Que los otorgantes por sus generales dijeron ser: El señor don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO, mexicano, quién nació el día diez del mes de Septiembre del año de mil novecientos sesenta y cinco, Empresario, soltero, con domicilio en la casa marcada con el número setecientos treinta y uno, de la Avenida Libertad, de la Colonia Leobardo Coca, de esta Ciudad, la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, mexicana quien nació el día treinta del mes de Agosto del año de mil novecientos sesenta y nueve, Empresaria, soltera, con domicilio en la casa marcada con el numero diez guión dos, de la Calle nueve "A", del Fraccionamiento Bosques de San Sebastian y el señor don JUAN MORALES TELLEZ, mexicano, quién nació el día trece del mes de Noviembre del año de mil novecientos setenta, empleado, casado, con domicilio en la casa marcada con el número trece "A", de la Avenida Veinte de Noviembre, de la Colonia Ignacio Zaragoza, de esta Ciudad ----------

VII.- Que leída que les fue la presente escritura, así como los documentos incorporados al apéndice y explicándoles el valor, fuerza y alcance de su contenido, conformes con su tenor la aprobaron, ratificaron y firman el día de su fecha. Doy fe.- SR. JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO.- Una firma ilegible.- SRA. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.- Una firma ilegible.- SR. JUAN MORALES TELLEZ.- Una firma ilegible.- ANTE MI.- La firma del Licenciado Antonio Oropeza Hernández Titular de la Notaria Publica numero Veintitrés.- El sello de autorizar de la Notaria. ----------

HOY DIA 26 DE MAYO DE 2010, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY.- LA FIRMA DEL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. ----------

ES PRIMER TESTIMONIO CUYA MATRIZ OBRA EN EL VOLUMEN Y APÉNDICE RESPECTIVO DEL PROTOCOLO CORRIENTE DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE EXPIDE A FAVOR DE la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", EN DIECISÉIS FOJAS INCLUYENDO SEIS ANEXOS, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. ----------

---------- I N S E R C I O N ----------

Cumplimentando con la obligación que me impone la fracción sexta del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla transcribo a continuación: ----------

"...Artículo 2440.- Las facultades del mandatario se rigen por las siguientes disposiciones: ----------

I.- En todos los mandatos generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----

II.- En los mandatos generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el mandatario tenga toda clase de facultades administrativas; ----

III.- En los mandatos generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el mandatario tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos; ------

IV.- Dentro de las facultades a que se refiere la fracción anterior, no se comprende la de hacer donaciones; ----------

V.- Cuando se quisieren limitar las facultades de los mandatarios, en los casos a que se refieren las tres primeras fracciones anteriores y la primera parte del artículo dos mil cuatrocientos ochenta y uno, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. ----------

VI.- Los notarios insertarán la fracción o fracciones relativas de este artículo, del dos mil cuatrocientos ochenta y la primera parte del dos mil cuatrocientos ochenta y uno, en los testimonios que expidan, los mandatos otorgados en la notaría a su cargo. ----------

"...Artículo 2480.- El procurador sólo necesita poder o cláusula especial, en los casos siguientes: ----------

I.- Para desistirse; ----------

II.- Para transigir; ----------

III.- Para comprometer en árbitros; ----------

IV.- Para absolver y articular posiciones; ----------

V.- Para hacer cesión de bienes; ----------

VI.- Para recusar; ----------

VII.- Para recibir pagos; y ----------

VIII.- Para los demás actos que expresamente determine la Ley. ----------

"...Artículo 2481.- Las facultades a que se refieren las diversas fracciones del artículo anterior, se comprenden en los poderes generales para pleitos y cobranzas que se confieran con arreglo al artículo dos mil cuatrocientos cuarenta, fracción primera; pero si no se quiere conferir alguna de ellas, se consignarán las limitaciones en la misma escritura..." ----------

---------- CODIGO CIVIL FEDERAL ----------

"Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.- --------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastara que se den con carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales.- ----------

Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.- --

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL PUEBLA, PUE

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 43803 * 2

Control Interno	Fecha de Prelación
4 * 07	/ SEPTIEMBRE / 2010

Antecedentes Registrales:
PRIMER INSCRIPCION.

Denominación
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripcion	Fecha Registro	Registro
43803	2	M4	*Constitución de sociedad*	08-09-2010	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: b90a0f0a621ea1b8ebd06d61133cec6f6562232b

Derechos de Inscripción
Fecha 28 JULIO 2010
Importe $1,275.00
Subsidio $.00
Boleta de Pago No.: 15000205502385

ATENTAMENTE.
EL C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SILVIA HERNANDEZ CHASSIN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE. SIGER

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------
i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
DELEGACIÓN DE LA S.R.E.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SRE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
PERMISO NOTARIA PUBLICA 2102373
EXPEDIENTE PUEBLA, PUE. 20102102190
FOLIO 100504211011

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **ALEJANDRO ROMERO DOMINGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **SA DE CV** bajo la siguiente denominación:

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa dias hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Puebla, Pue. a 04 de mayo de 2010

LA DELEGADA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EMB. ALMA PATRICIA SORIA AYUSO

DELEGACION PUEBLA
ARTICULO 27

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

Aviso Uso Permiso

100723212008

SRE

AOH/rlr

Exl.4068

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Consultas 782-41-44

Quejas SACTEL 91-800-703-64

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

PUEBLA, PUE. A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009

FOLIO: 100504211011

EXPEDIENTE: 20102102190

AVISO NOTARIAL
(ARTICULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31, PARRAFO TERCERO Y 32, FRACCION II, PARRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, SE NOTIFICA QUE CON FECHA **VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ,** SE AUTORIZO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO **42188** Y SE USO EN LA MISMA EL PERMISO **No. 2102373** PARA CONSTITUIR UNA PERSONA MORAL BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION: LA **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** DENOMINADA **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS"**, HABIÉNDOSE INSERTO EN LA ESCRITURA.

CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS

CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS X

CELEBRÁNDOSE EL CONVENIO A QUE

SE REFIERE EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO
DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.

JURIDICO
ARTICULO 27
23 JUL 2010
RECIBIDO

NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 23

DOMICILIO AV. 39 ORIENTE # 2207, FRACCTO. EL MIRADOR PUEBLA, PUE.

TELEFONO 2-45-09-32 245-04-21 245-03-36

SELLO DEL NOTARIO

FIRMA

AOH/rlr

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENTA Y SIETE Y NOVENTA Y OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO, PROCEDO A REDACTAR LOS

----------E S T A T U T O S----------

POR LOS QUE SE REGIRA LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS". ----------

---------DENOMINACION, NACIONALIDAD, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO ----------

ARTICULO PRIMERO.-La denominación de la Sociedad será "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS" e irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abreviatura S.A. de C.V. ----------

ARTICULO SEGUNDO.- La nacionalidad de la Sociedad será Mexicana. ----------

ARTICULO TERCERO.- El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, sin perjuicio de las agencias, sucursales o despachos que pueda establecer en cualesquiera otro lugar de la República o del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado el domicilio social.----------

ARTICULO CUARTO.- La sociedad tendrá por objeto y podrá dedicarse a: ----------

a) La compraventa, consignación, representación, comisión y distribución de medicinas y productos de perfumería y artículos de tocador. ----------

b) Compra, venta, distribución y consignación de instrumental y aparatos médicos quirúrgicos y ortopédicos. ----------

c) Adquirir por cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como tomar y dar en arrendamiento, poseer y utilizar por cualquier titulo toda clase de bienes. ----------

d) Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en cualquier forma que juzgue conveniente mediante el otorgamiento de garantías tales como avales, finanzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza.----------

e) En general, realizar y celebrar toda clase de actos o contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto anterior. ----------

f) Girar, suscribir, expedir, endosar, avalar, pagar, protestar, adquirir y enajenar toda clase de títulos de crédito a nombre de la Sociedad en términos ----------

h) Otorgar, girar emitir, aceptar, endosar, certificar o por cualquier otro concepto suscribir, inclusive por aval, toda clase de títulos de crédito que están permitidos por la ley incluyéndose en esta facultad la de emitir obligaciones de conformidad con lo señalado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

social o en cualquier otra. ----------

j) Suscribir, comprar, vender y efectuar toda clase de operaciones mercantiles con acciones, bonos o valores o valores de cualquier clase, así como tener participación o partes sociales en otras empresas. ----------

k) El otorgamiento de todo tipo de avales, garantías personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole, así como garantizar operaciones de terceros. ----

l) La obtención de créditos de particulares, caja de ahorro, sociedades de inversión, bancos, así como la suscripción de todo tipo de títulos de crédito y contratos de naturaleza financiera consignados en las leyes de la metería; como especificas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar, suscribir o avalar toda clase de títulos de crédito de conformidad con lo establecido en el articulo novenos de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, aperturar cuentas de ahorro, inversión y/o cheques. ----------

m) La celebración de contratos de crédito, con o sin garantías, así como el otorgamiento de avales y de garantías reales o personales, por créditos propios o de terceros. ----------

n) El emitir, aceptar, certificar, endosar, avalar o garantizar títulos negociables, y en general, el negociar con todo tipo de títulos de crédito, incluyendo bonos en serie, con o sin garantía hipotecaria, y asumir otras obligaciones relacionadas directa o indirectamente o en cumplimiento del objeto social. ----------

o) El dar o tomar dinero en prestamo con o sin garantía, emitir bonos, obligaciones, cedulas hipotecarias y documentos similares con la intervención de las instituciones que en cada caso sean requeridas por la Ley. ----------

p) Realizar y celebrar en general todos aquellos actos, convenios, contratos, operaciones, anexos, conexos y similares de toda clase que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social. ----------

ARTICULO QUINTO.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS que comenzará a correr y a contarse, a partir de la fecha de firma de esta escritura, dicho plazo es prorrogable a juicio de la Asamblea General de Accionistas. ----------

----------CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES ----------

ARTICULO SEXTO.- El capital social es variable. Está representado por dos series de acciones. La serie "A" representa el capital mínimo fijo. La serie "B" representa el capital variable, las dos respectivamente con subseries. ----------

ARTICULO SEPTIMO.- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CIEN ACCIONES con valor de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una, íntegramente suscritas y pagadas por todos los accionistas. ----------

ARTICULO OCTAVO.- Todo aumento o disminución al capital mínimo fijo se hará mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, observando lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO NOVENO.- No podrá hacerse retiro total o parcial de las aportaciones de los socios al capital mínimo fijo, antes de cinco años de constituida la sociedad, con excepción de los casos previstos por la Ley. ----------

ARTICULO DECIMO.- La parte variable del capital social, no tiene límite. La variabilidad del mismo, funcionará libremente hasta el límite autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. ----------

C. ANTONIO LOPEZA HERNANDEZ NOTARIA PUBLICA 23 PUEBLA, PUE.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Todo aumento o disminución del capital en su parte variable, dentro del límite fijado, se hará por determinación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y deberá inscribirse en el libro de Registro que al efecto llevará la sociedad. ----------

ANTONIO LOPEZA HERNANDEZ NOTARIA PUBLICA 23 PUEBLA, PUE.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Al tomarse el acuerdo de aumento, se fijaran los términos y bases conforme a los cuales debe llevarse a cabo la suscripción y pago; los socios tendrán derecho de suscribir con preferencia a cualquier extraño, en proporción igual al número de sus acciones, los aumentos que se acuerden, para lo cual deberán ser notificados personalmente quince días antes de la fecha señalada para la suscripción, o bien, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad, o en uno de los periódicos de mayor circulación del referido domicilio. ----------

ARTICULO DECIMO TERCERO.- El capital social es susceptible de aumento: ----------

a).- Por aportaciones posteriores de los socios. ----------

b).- Por admisión de nuevos socios. ----------

c).- Por conversión de reservas o beneficios. ----------

d).- Por reevaluación del activo fijo social. ----------

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Acordada la reducción del capital social variable, la determinación se notificará a cada accionista, quien tendrá el derecho de amortizar sus acciones en proporción a la reducción del capital decretado, debiendo ejercer este derecho dentro de los quince días siguientes a partir de la fecha de la notificación, la que se hará personalmente y de no ser posible, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación del citado domicilio. ----------

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Si dentro del plazo antes indicado en la cláusula que antecede, se solicitare el reembolso de un número de acciones igual al capital reducido, se reembolsará a los accionistas que hubieren solicitado el reembolso, en la fecha que al efecto se hubiere fijado. ----------

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Si las solicitudes de reembolso excedieren el capital amortizable, el monto de la reducción se distribuirá para su amortización entre los solicitantes, en proporción igual al número de acciones que cada uno haya ofrecido para su amortización y se procederá al reembolso en la fecha que para tal fin se hubiere determinado. ----------

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Si las solicitudes hechas no completaran el número de acciones que deban amortizarse, se reembolsarán las de los que hubieren solicitado la amortización y se designarán por sorteo ante notario o corredor Público, el resto de las acciones que deban amortizarse, hasta completar el monto en que se haya acordado la disminución del capital social. ----------

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Si la reducción se decreta por la solicitud de retiro de algún accionista, ésta surtirá efecto hasta el fin del ejercicio que esté corriendo, siempre y cuando la solicitud se hubiere efectuado antes del último trimestre de dicho ejercicio y si dicha solicitud se hiciere después, la reducción surtirá sus efectos hasta el fin del ejercicio siguiente: ----------

----------DE LAS ACCIONES ----------

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Las acciones salvo las características derivadas del tipo de

capital que representen, serán nominativas y conferirán a sus tenedores iguales derechos y obligaciones. Cada acción dará derecho a un voto. ----------

ARTICULO VIGESIMO.- Los títulos de las acciones deberán ser expedidos dentro de un plazo que no exceda de un año, a partir de la fecha de firma de esta escritura. Entre tanto podrán expedirse certificados provisionales que serán siempre nominativos y que deberán canjearse por títulos también nominativos en su oportunidad. Los certificados provisionales podrán amparar una o varias acciones, así como también los títulos de las acciones y deberán contener también los requisitos especificados en el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y llevarán la firma autógrafa del Presidente y Tesorero del Consejo de Administración o en su caso, del Administrador General Único.----------

En caso de venta de acciones por algún accionista de la Sociedad, los demás tendrán la facultad de hacer uso del derecho del tanto, en proporción a las acciones que cada uno representa.----------

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- La sociedad llevará un libro de Registro de Acciones, en los términos a que se refiere el artículo ciento veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- La sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles, observando las reglas del artículo ciento treinta y seis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

----------DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS ----------

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo de esta sociedad, tendrá las facultades más amplias para acordar, rectificar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones son obligatorias aún para los accionistas ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición y separación que les conceden los artículos doscientos uno y doscientos seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.----------

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias. ----------

Las Ordinarias de reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y se ocuparán de los asuntos a que se refieren los artículos ciento ochenta y ciento ochenta y uno de la Ley General Sociedades Mercantiles y de los que se señalen en la Orden del Día.----------

Las Extraordinarias, son las que se celebran para tratar cualquiera de los asuntos especificados en el artículo ciento ochenta y dos de la citada Ley. ----------

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- La convocatoria para las Asambleas Generales deberá hacerse por el Secretario del Consejo de Administración o en su caso, por el Administrador General Único o por el Comisario, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la Sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio, con quince días de anticipación de la fecha señalada para la reunión. ----------

Cuando se trate de segunda convocatoria, deberá hacerse con anticipación de diez días por lo menos. ----------

La convocatoria contendrá la hora, el día, el lugar, la Orden del día, donde los

accionistas deban hacer el depósito de sus acciones y será firmada por quien la haga. ---- Toda resolución tomada con infracción de lo que disponen los tres párrafos anteriores, será nula, salvo que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones. ----

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Los órganos de administración y los comisarios no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación de los informes. ----

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, sean o no socios, bastando en este caso que el mandato se otorgue en carta poder, firmada además por dos testigos: ----

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Para que una Asamblea General Ordinaria pueda celebrarse válidamente a virtud de primera convocatoria, deberá estar representado por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social. En las Asambleas Extraordinarias deberá estar representado como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital social. ----

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- Las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria, se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Las de las Asambleas Generales extraordinarias, por el voto de las acciones que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social. ----

ARTICULO TRIGESIMO.- En caso de que haya empate en la votación de cualquiera de los puntos señalados en la Orden del día a tratar, la Asamblea procederá de inmediato, por mayoría de votos, a designar un árbitro y en caso de no ponerse de acuerdo, se acudirá a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la sociedad, para que decida sobre el punto objeto de la controversia. ----

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- En virtud de segunda convocatoria, las Asambleas Generales Ordinarias funcionarán validamente con los accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. En las Asambleas Generales Extraordinarias, las resoluciones deberán tomarse por un mínimo del setenta y cinco por ciento del capital social. ----

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administración o en su caso, por el Administrador General Unico. A falta de ellos, por el accionista que fuere designado por la Asamblea. Actuará como Secretario, el del Consejo si está presente; en su ausencia o inexistencia, el accionista que designe el Presidente de la Asamblea, quien nombrará así mismo, uno o dos escrutadores, de entre los accionistas asistentes. Las Actas serán firmadas por el Presidente, el Secretario de la Asamblea, el Comisario que concurra y los demás accionistas que deseen hacerlo. ----

Para todo lo relacionado con la disposición de bienes de la Sociedad o Actos de Dominio, que lleven a cabo los miembros del Consejo de Administración o en su caso el Administrador General Único, deberá requerirse acuerdo de la Asamblea General de Accionistas, que se tomará cuando este representado como mínimo el sesenta por ciento del capital social. ----

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse el Acta de una Asamblea General en el libro respectivo, se levantará por separado, y debidamente firmada el Acta se protocolizará ante Notario. Las Actas de las

Asambleas Generales Extraordinarias serán protocolizadas por Notario, e inscritas en el Registro Público de Comercio. ----------

----------ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ----------

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- La Dirección o Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Consejo de Administración o de un Administrador General Único, que será en todo caso, el órgano de representación legal. ----------

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- El Consejo de Administración estará compuesto por el número de miembros propietarios y suplentes, que determine la Asamblea General que los elija, pero nunca serán menos de tres, podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- Las faltas o vacantes de los Consejeros Propietarios, serán suplidas por el suplente respectivo y en su defecto se estará a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- Los miembros del Consejo de Administración o en su caso, el Administrador General Único ejercerán sus funciones por el término que les señale la Asamblea General respectiva. Permanecerán en sus cargos, hasta que se hagan nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus cargos. ----------

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- Los accionistas que representen un veinticinco por ciento de las acciones que integran el capital social, tendrán derecho a nombrar cuando menos a uno de los miembros del Consejo de Administración. ----------

En caso de que la Administración recaiga en un sólo Administrador, este podrá usar el título de Director General. ----------

----------DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES ----------

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- La responsabilidad del Administrador General Único y la forma de exigirla se regulará por lo establecido por los artículos del ciento cincuenta y seis, al ciento sesenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO.- Los miembros del Consejo de Administración, Administrador, Gerentes y Comisario constituirán garantía hasta por la cantidad de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, bien depositando esta cantidad en efectivo o el equivalente en acciones, que ingresarán a la caja de valores de la Sociedad. La suma de dinero o acciones depositadas serán devueltas, hasta que sean aprobadas las cuentas correspondientes al o a los ejercicios sociales, durante los cuales hayan ejercido dichas funciones. ----------

----------DE LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Concejo de Administración, o en su caso el Administrador General Único, tendrán el uso de la firma social, la administración y la representación legal de la sociedad, y podrán en el ejercicio de sus funciones, celebrar y otorgar toda clase de actos y contratos inherentes al objeto social con las facultades de un mandatario general, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil del Estado de Puebla, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, y sus concordantes de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. ----------

De manera enunciativa y no limitativa, tendrán las facultades siguientes: ----------

a).- Poder General para ejercer actos de riguroso dominio. ----------

LIC. ANTONI
NO

b).- Poder General para actos de administración en los negocios y bienes de la sociedad.

c).- Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, conforme a la Ley; señalándose de manera enunciativa más no limitativa entre otras, las siguientes: ----------

1.- Para desistirse y aceptar desistimiento, en toda clase de juicios e instancias, inclusive de amparo. ----------

2.- Para transigir, ----------

3.- Para comprometer en árbitros o arbitradores, ----------

4.- Para absolver y articular posiciones,----------

5.- Para recusar, ----------

6.- Para hacer cesiones,----------

7.- Para recibir pagos.----------

8.- Para promover toda clase de juicios y sus incidentes, aún el de amparo, sean del orden civil, penal, laboral, administrativo, etcétera. ----------

9.- Para promover toda clase de denuncias o querellas en el orden penal, de conformidad con lo dispuesto por la fracción tercera, del artículo sesenta y dos, del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social de Estado, y su correlativo del Distrito Federal y demás concordantes de los Estados de la República Mexicana, actuando como coadyuvante del Ministerio Público, hasta obtener la reparación de los daños causados para otorgar el perdón del ofendido. ----------

10.- Para comparecer a nombre de la Sociedad ante toda clase de autoridades laborales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, con representación suficiente y en calidad de administrador, con facultades de decisión y de determinación, pudiendo igualmente comparecer a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y desahogo de pruebas a que sea citada la sociedad por las Juntas Locales o Federales, de Conciliación y Arbitraje, y en general ejercer todos los derechos y acciones en juicios y procedimientos laborales, inclusive el de amparo, en los términos de lo establecido por los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos trece y demás relativos de la citada Ley Federal del Trabajo; podrán actuar asimismo, ante los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales y generales.----------

d).- Facultad para otorgar o suscribir Títulos de Crédito, de conformidad con lo establecido por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.----------

e).- Facultad para establecer sucursales, agencias o dependencias de la Sociedad y suprimirlas. ----------

f).- Facultad para nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados de la sociedad, determinando sus facultades y obligaciones, así como las retribuciones que hubieren de percibir.----------

g) Facultad para otorgar y revocar toda clase de poderes generales y especiales. ---------

h).- Facultad para abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias.----------

i).- Facultad para suscribir créditos hipotecarios, de habilitación o avio, refaccionarios o

de cualquier naturaleza según los requisitos y necesidades de la sociedad. ----------

j).- Nombrar entre sus miembros un delegado para la ejecución de actos concretos, a falta de tal designación, la representación la llevará el Presidente del Consejo de Administración o en su caso el Administrador o Administradores Generales. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Las facultades otorgadas a los representantes legales de la sociedad, pueden ser ejercidas no solo dentro de la República Mexicana, sino también en el Extranjero. ----------

----------DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION----------

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- El Consejo de Administración se reunirá en sesión Ordinaria por lo menos cada tres meses, y en sesión Extraordinaria, cada vez que fuere convocada por el Presidente o por dos de sus miembros. Quedará legalmente instalada con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. ----------

En caso de empate, se someterá el asunto a consideración de la Asamblea, la que decidirá dentro del término de tres meses, a partir de la fecha de la sesión en que se produjo el empate. ----------

Si en la Asamblea también hay empate, se procederá de inmediato a designar por mayoría de votos a un árbitro y si no hay mayoría, se acudirá a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la Sociedad, para que resuelva conforme a derecho. ----------

Las sesiones se celebrarán en el domicilio social a convocatoria del Presidente del Consejo de Administración hecha con dos días de anticipación mediante citatorio dirigido a cada uno de sus miembros al domicilio de éstos, no siendo necesaria esta cita, cuando todos estén presentes. Serán presididas por el Presidente y las actas que se levanten de cada cesión, serán firmadas por éste y el Secretario, quien podrá expedir copia certificada de las mismas, a solicitud de cualquier interesado. ----------

----------DE LOS GERENTES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, o en su caso el Administrador General Único, podrán nombrar a uno o varios Gerentes Generales o Especiales, sean o no accionistas y revocar sus nombramientos en cualquier tiempo. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- El Gerente o los Gerentes, tendrán las facultades que expresamente se les confieran en el acto de su designación. Deberán caucionar su manejo en la misma forma que el órgano de Administración. Un sólo depósito bastará cuando se desempeñen dos cargos. ----------

----------DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.- La vigilancia de la Sociedad estará encomendada a uno o más Comisarios, quienes podrán tener sus respectivos suplentes. Serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas correspondiente. ----------

La minoría de socios que represente un veinticinco por ciento del capital social, tendrá derecho a nombrar un Comisario. ----------

Los Comisarios podrán ser socios o personas extrañas a la Sociedad y tendrán las facultades y obligaciones que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Los Comisarios serán electos por el término que señale la Asamblea General de Accionistas correspondiente, y continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta que se

haga nuevo nombramiento y tomen posesión los nuevos designados. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- La vacante temporal o definitiva del Comisario propietario, será cubierta por el suplente respectivo. Si la vacante no pudiere cubrirse por falta de suplente, se procederá como lo establece el artículo ciento sesenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- Los Comisarios serán individualmente responsables para con la sociedad, en términos de lo que dispone el artículo cientos sesenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

----------DE LOS EJERCICIOS SOCIALES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO.- Los ejercicios sociales se contarán por periodos de un año, computables del día Primero del mes de Enero al Treinta y Uno del mes de Diciembre. ----------

----------DISTRIBUCION DE UTILIDADES O PÉRDIDAS ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO.- Las utilidades que se obtuvieren en cada ejercicio social, se distribuirán hasta que hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, los Estados Financieros que los determinen. No se hará ninguna distribución, mientras no se hayan restituido las perdidas sufridas en uno o varios ejercicios anteriores. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO.- Las pérdidas se pagarán con el fondo de reserva y si este no fuere suficiente, se reducirá el capital social, aplicándose en su caso, lo previsto en el inciso quinto del artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO.- La distribución, en caso de remanente, se aplicará de la manera siguiente: ----------

a).- Se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar cuando menos la quinta parte del Capital Social, de la misma manera debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo. ----------

b).- Se separarán las cantidades que acuerde la Asamblea para otros gastos, gratificaciones, inversiones o reservas. ----------

c).- El remanente será distribuido como dividendo entre los accionistas en proporción al número de sus acciones, a no ser que la Asamblea General de Accionistas acuerde otra aplicación del mismo. ----------

d).- Los socios fundadores no se reservan participación especial en las utilidades. ---------

----------DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO.- La Sociedad se disolverá al concluir el plazo fijado en la cláusula segunda de la Escritura Constitutiva y en el artículo quinto de estos Estatutos, a menos que sea prorrogado antes de su conclusión y se disolverá anticipadamente en los casos previstos por el artículo doscientos veintinueve, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO.- Determinada la disolución, la Sociedad se pondrá en Estado de liquidación, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores, según decida la Asamblea General de Accionistas, debiendo actuar conjuntamente si fueren varios. El liquidador o liquidadores procederán a la liquidación y distribución del producto neto entre los accionistas, en proporción al número de las acciones que posean, procediendo de acuerdo con el artículo doscientos treinta y cuatro y relativos de la Ley General de

Sociedades Mercantiles. ----------

Firman y Ratifican en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, el día veintiséis de mayo del año dos mil diez. ----------

SR. JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO

SRA. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

SHCP SAT

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

MECN650910HS0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION

MECN650910HPLNMC08

FOLIO

G2335943

PUE-20708/2001 R 4c5FUi13+bQ

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

Pág. 1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO

DOMICILIO

5 DE FEBRERO 746 8 LEOBARDO COCA MATAMOROS Y AV NACIONAL PUEBLA PUEBLA C.P. 72450

CLAVE DEL R.F.C MECN650910HS0

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION MENC650910HPLNMC08

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN PUEBLA NORTE

ACTIVIDAD Comercio al por mayor de articulos de papaleria

SITUACIÓN DE REGISTRO

REACTIVADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 1992-11-16 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 1992-11-05

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
11	Presentar la declaracion y pago provisional mensual del Impuesto al Activo (IMPAC) Presentar la declaracion anual del Impuesto al activo (IMPAC).	01-01-2010
203	Presentar la declaracion anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	15-11-2007
3	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	15-11-2007
30	Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	15-11-2007
35	Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen Intermedio. (Para la Federación).	15-11-2007
579	Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	15-11-2007
588	Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	15-11-2007

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Contribuyente / Inscripción / Inscripcion de Persona Física	01-03-2007	R2007190203 3

Fecha de Impresion 01 de Marzo de 2007
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01/800-726-2000

f 10cQdz81NnyVzbd6n/hq3DXsEELmBPFk0gJaH9OsGqJse50On9du6C71YO2CHnGC9zKh4MBWmvHf/HU0ytln4hEdNHGQm0cGShjCO1JV/Kh8TmMuUeGh3mli9x
1LmFJrJmPavzFnlcWck6fkC/aXOs+PGqViZ/zud2Pop+5g=

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ**. DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE
VARB690830K23

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
VARB690830MDFLML09

FOLIO
B2320642

PUE-16/06/2009-R 1VwWuLHrWyws

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFP-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

DOMICILIO
5 DE FEBRERO 746-8 LEOBARDO COCA PUEBLA PUEBLA 72450

CLAVE DEL R.F.C VARB690830K23

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION VARB690830MDFLML09

ADMINISTRACIÓN LOCAL ALR PUEBLA NORTE, PUE.

ACTIVIDAD Otros servicios de apoyo a los negocios

SITUACIÓN DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 01-05-1997

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	16-06-2009
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales.	16-06-2009
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) .	16-06-2009

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	16-06-2009	RF200916095750
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	16-06-2009	RF200916096900
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	22-10-2007	RF20075735105

Fecha de Impresión: 16 de Junio de 2009
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

p1Yb0Yuu6QTPGlyt5ssBmqkU1lXspV06a8u5GJG1fbp9lcXLfiR07Q1aMpCufceyS1XmjWP2Bj3VOlz9AbxbZySYvqKPX/EtdWv3MCcGdbGBwbdQTVDH8nxPzF9X
r0odoXSccQMkyGib+pLO6Jm0oRFPX+IZ+gSICO7fIHI8yE=

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE

EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 33

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 33
PUEBLA, PUE.

LIC. ANT

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDEZ
CAMACHO
JOSE NICOLAS
DOMICILIO
AVE LIBERTAD 731
COL LEOBARDO COCA 72450.
PUEBLA ,PUE.
FOLIO 0000038369076 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR MNCMNC65091021H800
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1184
EDAD 40
SEXO H



LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

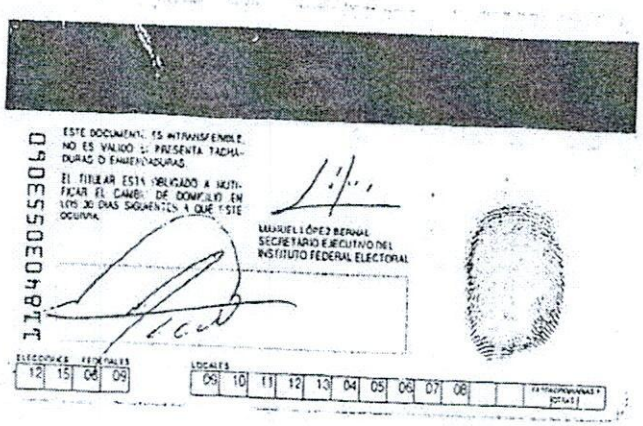

ZA HERNANDEZ
JCA 23
UE

f M 4

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

LIC. ANTONIA OROPEZA HERNANDEZ

-13- ANEXO "E" 42188

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
VALLE
RAMIREZ
BLANCA ESTELA

EDAD 22
SEXO M

DOMICILIO
C 9 A 10 Z
FRACC BOSQUES DE SAN SEBAS 72310
PUEBLA ,PUE.

FOLIO 040180795 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR VLRMBL69083015M100

ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1372

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

[redacted]

1372768493 14

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES
00 03 06 09

LOCALES
99 00 01 02 03 04 05 06 07 08

$ M $ 9

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MORALES
TELLEZ
JUAN
DOMICILIO
AV 20 DE NOVIEMBRE 13 4
COL GRAL IGNACIO ZARAGOZA 72380
PUEBLA PUE.
FOLIO 040027652 AÑO DE REGISTRO 1991 04
CLAVE DE ELECTOR MRTLJN70112321H500
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1468
EDAD 31
SEXO H

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.



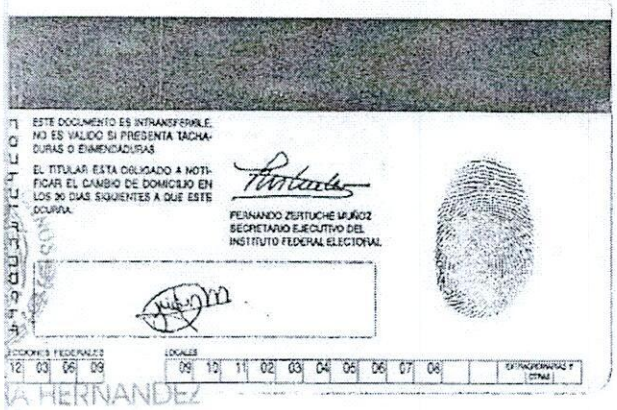

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FOLIO 42188
USO EXCLUSIVO DE NOTARIO

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS Y POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LAS AUTORIDADES FISACALES DEL ESTADO

NUMERO DE ESCRITURA	FECHA DE FIRMA DE LA OPERACION		
42188	26 DIA	MAYO MES	2010 AÑO
NUMERO DE CUENTA PREDIAL	NUMERO DE REGISTRO CATASTRAL		

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

ANOTAR CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL CONTRIBUYENTE

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 23

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRE (S)
LIC. OROPEZA HERNANDEZ F. ANTONIO

DOMICILIO CALLE — NUMERO INT.
AV. 39 ORIENTE — 2207

COLONIA — TELEFONO
FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR — 2 45 04 21

LOCALIDAD — ENTIDAD FEDERATIVA
PUEBLA PUEBLA — PUEBLA

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

DATOS DEL REGISTRO PUBLICO

INSCRIPCION	FOJAS	TOMO NUMERO	LIBRO NUMERO	VALOR DE LA OPERACION
				$100,000.00

DATOS DE LA OPERACION

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCION DE LA OPERACION
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, con domicilio en la Ciudad de Puebla.

DATOS DE LOS CONTRATANTES

NOMBRE	DOMICILIO
FORMALIZAN: Los señores don JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO y señora BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ y como Comisario el señor don JUAN MORALES TELLEZ	La casa marcada con el número setecientos treinta y uno, de la Avenida Libertad, de la Colonia Leonardo Cece, de esta Ciudad

LIQUIDACION DE DERECHOS ESTATALES

ARTICULO	FRACC. INCISO	BASE	TASA %	TARIFA	CUOTA	IMPORTE
16	Ap. B I a)		75%			$975.00
16	Ap. B I d)	X 1				$300.00

MODIFICACION A LIQUIDACION
USO EXCLUSIVO DE LA S.F.A.

TOTAL $1,275.00

TOTAL $

28 JUL 2010

FIRMA DEL NOTARIO

SELLO DE LA OFICINA RECAUDADORA

MODIFICACION DE DATOS

vnm

REGISTRO PUBLICO

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

OPERACIONES NOTARIALES

COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO DE PAGO

PUEBLA I FINANZAS

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

NOMBRE: **ABASTECEDORA Y DISTRIBUCIONES PALMAS SA DE CV**

NO. REFERENCIA: **15000205502383971266**

FEDATARIO PÚBLICO: **LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ**

FECHA DE PAGO: **28-07-2010**

NUMERO: **23**

FOLIO DECLARACIÓN: **42188**

FOLIO DE PAGO: **400022536**

RFC: **OOHF360922EV6**

NUM. CUENTA PREDIAL: **1**

CLAVE FORMATO: **VPF-002**

FOLIO DE LA OPERACIÓN: **34622**

NUM. DE ESCRITURA

TIPO DE PREDIO: **URBANO**

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
138	POR CADA OTORGAMIENTO, MODIF, REVOC, SUST. O PRORR	$300.00
2151	CONSTITUCION DE SOCIEDADES REDUCCION DEL 75%	$975.00
	TOTAL	$1,275.00

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DE SU REGISTRO EN EL PADRÓN Y AL MOMENTO DEL PAGO

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA

f=mDtK"S,c?qP'^6f=mDxO&V/a=pM%
Z1a8jAvR)[5mG'^6hE"

" LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO "

" ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERA VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACION ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL "

"SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PLEBLA.GOB.MX EN LA OPCION PAGO DE IMPUESTOS - CONSULTA DE REFERENCIAS"

"ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS, QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA"

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL
PUEBLA, PUE

BOLETA DE INSCRIPCION

Sirc1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 43803 * 2

Control Interno	Fecha de Prelación
4 * 07	SEPTIEMBRE / 2010

Antecedentes Registrales:
PRIMER INSCRIPCION.

Denominación
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
43803	2	M4	*Constitución de sociedad*	08-09-2010	1

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: b90a1ff0e621eatb8cbd06d6133ece6f68622332b

Derechos de Inscripción
Fecha 28 JULIO 2010
Importe $1,275.00
Subsidio $.00

Boleta de Pago No.: 1500020550239

ATENTAMENTE.

EL C. REGISTRADOR PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SILVIA HERNANDEZ CHASSIN

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.

Notaria Pública No. 40

Lic. Reynaldo Lazcano Fernández
Titular

Lic. María Ivonne Lazcano Fernández
Auxiliar

Volumen **262** Instrumento **23266**

Titulo Para: **LA PARTE INTERESADA**

Primer Testimonio

QUE CONTIENE: **PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,** de la Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de fecha tres de marzo de dos mil veinte, que en este acto me exhibe **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES**, en su carácter de Delegado Especial de dicha Persona Moral.----------

H. Puebla de Z., A **14** de **DICIEMBRE** de **2021**

3 Sur No. 1115 Col. Gabriel Pastor Puebla, Pue.
Tels.: 240-85-14, 240-85-05, 240-96-29
E-mail: lazcano@notaria40puebla.com • notaria40lazcano@hotmail.com

----------VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS----------

-----INSTRUMENTO NÚMERO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS-----

OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE FECHA TRES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.----------

SOLICITANTE: VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES.----------

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las trece horas con quince minutos del día catorce del mes de Diciembre del año dos mil veinte. Yo, el Licenciado **REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ,** Titular de la Notaria Pública Número **CUARENTA** de los de esta Ciudad en ejercicio, consigno en este instrumento: **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,** de la Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de fecha tres de marzo de dos mil veinte, que en este acto me exhibe **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES**, en su carácter de Delegado Especial de dicha Persona Moral, en la que se acordó lo siguiente.----------

I.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.----------

II.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO.----------

III.- RENUNCIA DE LA C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD EN SU CASO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO.---------

IV.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.----------

V.- LECTURA APROBACION Y FIRMA.----------

Para lo cual, **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES** en su carácter de Delegado Especial de la Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** me presenta en tres fojas frente útiles, debidamente firmadas por los que en ella intervinieron; en la que consta el acta materia de la protocolización.----------

Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes:----------

----------C L A U S U L A S----------

PRIMERA.- Queda **PROTOCOLIZADA EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA,** de la Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** de fecha tres de marzo de dos mil veinte, para que se eleve a escritura pública y surta sus efectos legales correspondientes; y la presente copia certificada de la citada Acta se agrega al apéndice de este instrumento, para que forme parte integrante del mismo, y salga inserta en los testimonios y copias que de esta escritura se expidan.----------

SEGUNDA.- Para la ejecución, cumplimiento e interpretación del presente instrumento,

el compareciente se somete a la Jurisdicción de los Tribunales competentes en esta Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre y por lo tanto renuncia al fuero de cualquier otro domicilio presente o futuro.----------

TERCERA.- Todos los gastos y honorarios que se causen con motivo del presente instrumento, serán por cuenta de la Sociedad.----------

CUARTA.- EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD.- La Persona Moral denominada **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** se constituyó mediante instrumento número Cuarenta y dos mil ciento ochenta y ocho, del volumen seiscientos sesenta y nueve, de fecha veintiséis de mayo de dos mil diez, ante la fe del Licenciado Antonio Oropeza Hernández Titular de la Notaria Pública Número Veintitrés de los de esta Capital, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Puebla, bajo el folio mercantil electrónico número 43803*2, de fecha ocho de septiembre de dos mil diez.----------

II.- PERSONALIDAD.- VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES, acredita su personalidad con el acta transcrita anteriormente, de fecha tres de marzo de dos mil veinte, en la cual consta su designación para protocolizar la presente acta.----------

YO, EL NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE.----------

I.- De todo el contenido y por lo mi aseverado en el presente instrumento.----------

II.- De que he tenido a la vista los documentos de que se ha tomado razón y de que lo relacionado e inserto de los mismos, concuerda fielmente con sus originales, a que me remito.----------

III.- El compareciente a quien juzgo con capacidad legal necesaria para este acto, pues nada me consta en contrario y que por sus generales manifestó ser: **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES** mexicano por nacimiento, originario de Puebla, Puebla, nacido el día diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, casado, Abogado, con domicilio en Cerrada Izcoatl numero Cuarenta, Fraccionamiento Momoxpan, San Pedro, Cholula, Puebla y de paso por esta Ciudad, debidamente identificado ante mí con su Credencial de Elector folio número cero, cero, cero, cero, cero, tres, ocho, tres, nueve, cero, uno, siete, cero, expedido por el Instituto Federal Electoral y con su CURP GUCV680819HPLTRC04 expedida por la Secretaría de Gobernación.----------

IV.- Asimismo **VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES** en su carácter de Delegado Especial de dicha Persona Moral me presenta las Cédulas de Identificación Fiscal de los accionistas BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ R.F.C. VARB690830K23, JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO R.F.C. MECN650910HS0, MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ R.F.C. RASM630909628 y CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES R.F.C. RARC960508MAA todas expedidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que agrego al apéndice de este Instrumento, como a los testimonios que se expidan.----------

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

V.- Le mostré a la parte interesada el aviso de privacidad en cumplimiento al artículo 8 y 17 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales que obra en un pliego que por separado se acompaña, conforme con él, lo firman en comprobación; documento que agrego al apéndice del presente instrumento. ----------

VI.- Manifiesta el compareciente que las declaraciones señaladas en este Instrumento son hechas bajo protesta de decir verdad.----------

VII.- YO, EL NOTARIO, lo apercibo de las penas en que incurre quién declara con falsedad.----------

VIII.- De que habiéndole leído este instrumento y explicado su valor y fuerza legal, manifestó su conformidad firmando para constancia ante mí el día de su otorgamiento.- DOY FE.----------

Firmado y Rubricado.- Ante mí: La firma ilegible del Licenciado REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.- El sello de autorizar de la Notaría.- **Autorizo desde luego por no causar ningún tipo de Impuesto Federal.**- Heroica Puebla de Zaragoza, a cinco de Marzo de dos mil veintiuno.- La firma ilegible del Licenciado REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.- El sello de autorizar de esta Notaría.----------

ES PRIMER TESTIMONIO SACADO FIELMENTE DE SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN EL VOLUMEN NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y DOS, Y APENDICE RESPECTIVO DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, A QUE ME REMITO Y SE EXPIDE PARA QUE SIRVA DE TITULO A LA PARTE INTERESADA, EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.- DOY FE.----------

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, Siendo las doce horas del tres de marzo del año dos mil veinte, reunidos en el domicilio social que ocupa la sociedad mercantil **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, previa convocatoria a los socios accionistas que representan el cien por ciento del capital social por parte del administrador único, para llevar a cabo la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, de acuerdo a los estatutos y a lo estipulado en el artículo 182 de la ley general de sociedades Mercantiles; siendo presidenta de la asamblea la Administradora General Única **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** así mismo actuando como Secretario y Estructurador por designación de los concurrentes el señor **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO** quien después de haber aceptado el cargo y su fiel desempeño, levantó la lista de asistencia; teniendo la intervención que la ley confiere al comisario el señor **JUAN MORALES TELLEZ**. Así mismo el escrutador después de levantar la lista de asistencia, informa y hace constar: que se encuentran depositados el cien por ciento de los títulos de las acciones que constituyen el capital social, dicho lo anterior, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONES QUE INTEGRAN EL CAPITAL MINIMO FIJO.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ	50	$50,000.00	50%
JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO	50	$50,000.00	50%
TOTAL	**100**	**$100,000.00**	**100%**

Cada una con valor nominal de $1000.00 MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

TOTAL. CIEN ACCIONES, CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

Del escrutinio que antecede, se desprende que se encuentra representado en esta asamblea la totalidad del capital social. Por indicaciones del presidente, el secretario hizo constar: que la presente se encuentra instalada en el domicilio social, que no fue necesaria la publicación de su convocatoria de acuerdo a lo estipulado por los artículos 186, 187 y 188 de la ley general de sociedades mercantiles, porque se encuentra representado la totalidad del capital social, y que el escrutador entregó la lista de asistentes, así mismo se hace constar la presencia de invitado **MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ Y CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES;** por lo que su presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, manifestando que todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán plena validez, en virtud de que en términos de los artículos antes citados, el capital social se encuentra representado por el cien por cientos de las acciones que lo forman; dando lectura el secretario al orden del día cuyo texto en el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I. **ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.**
II. **ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO**
III. **RENUNCIA DE LA C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD EN SU CASO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO.**
IV. **NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.**
V. **LECTURA APROBACIÓN Y FIRMA.**

SIN TEXTO



PUESTO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DIA, LOS ASAMBLEISTAS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Por lo que se procedió a desahogar el orden del día.

PRIMERO. – Para el desahogo del primer punto del orden del día, y en uso de la palabra la presidenta de la asamblea y Administradora Única **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** expone a los señores accionistas que en diferentes ocasiones y con la oportunidad debida ha hecho saber a los mismos que debido a los diferentes compromisos y actividades personales, le impiden seguir como socia accionista dentro de la presente sociedad mercantil, por lo que ha decidido enajenar la parte de sus acciones que forman parte del capital mínimo fijo de esta sociedad, amparadas con el certificado provisional nominativo que amparan cincuenta acciones, con un valor nominal de un mil pesos cero centavos moneda nacional cada una enumeradas progresivamente, manifestando que esta situación fue hecha del conocimiento de los socios con quince días de anticipación para el efecto de que los mismos hagan valer el derecho de preferencia que la ley y los estatutos les conceden, por lo que el socio **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO**, manifiesta que renuncia a este derecho dejando en libertad a otra persona para que pueda adquirir dichas acciones, por lo que estando presente el señor **MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ,** manifiestan a esta asamblea que es su voluntad adquirir las acciones puestas a la venta a su valor nominal, por lo que pone a consideración de esta asamblea dicha intención, una vez que fue analizada y discutida ampliamente dicha petición, la asamblea **ACUERDA:** se acepta por unanimidad de votos la enajenación de acciones a su valor nominal pertenecientes a la **C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** por lo que en éste momento el señor **MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ,** hacen el pago nominal a la parte vendedora, extendiéndole el presidente de la asamblea el recibo correspondiente más eficaz y valedero que conforme a derecho corresponda, manifestando la señora **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** a esta asamblea que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en lo futuro en contra de la sociedad o de los accionistas.

SEGUNDO. – Para el desahogo del segundo punto del orden del día, y en uso de la palabra el socio **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO** expone a los mismo accionistas que en diferentes ocasiones y con la oportunidad debida ha hecho saber a los mismos que debido a los diferentes compromisos y actividades personales, le impiden seguir como socio accionista dentro de la presente sociedad mercantil, por lo que ha decidido enajenar la parte de sus acciones que forman parte del capital mínimo fijo de ésta sociedad, amparadas con el certificado provisional nominativo que amparan cincuenta acciones, con un valor nominal de un mil pesos cero centavos moneda nacional cada, una enumeradas progresivamente, manifestando que ésta situación fue hecha del conocimiento de los socios con quince días de anticipación para el efecto de que los mismos hagan valer el derecho de preferencia que la ley y los estatutos les conceden, por lo que la socia **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ**, manifiesta que renuncia a este derecho dejando en libertad a otra persona para poder adquirir dichas acciones, y estando presente la **C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES,** manifiestan a esta asamblea que es su voluntad adquirir las acciones puestas a la venta a su valor nominal, por lo que pone a consideración de ésta asamblea dicha intención, una vez, que fue analizada y discutida ampliamente dicha petición, la asamblea **ACUERDA:** se acepta por unanimidad de votos la enajenación de acciones a su valor nominal pertenecientes al señor **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO** por lo que en este momento la **C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES,** hacen el pago nominal a la parte vendedora, extendiéndole el presidente de la asamblea el recibo correspondiente más eficaz y valedero que conforme a derecho corresponda, manifestando el señor **JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO** a esta asamblea que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en lo futuro en contra de la sociedad o de los accionistas.

En atención a lo anterior, el capital social mínimo fijo de la moral **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE,** queda representado de la siguiente manera:

SIN TEXTO

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	PORCENTAJE
MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ	50	$50,000.00	50%
CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES	50	$50,000.00	50%
TOTAL	**100**	**$100,000.00**	**100%**

Cada una con valor nominal de $1000.00 MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

TOTAL. CIEN ACCIONES, CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

TERCERO. - RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR ÚNICO. En desahogo del tercer punto del orden del día, el secretario dio cuenta esta asamblea de la renuncia presentada por la **C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** como Administradora única de la Sociedad; por lo que después de varios intercambios de puntos de vista, habiendo discutido lo anterior, los accionistas **ACUERDAN:** se acuerda por unanimidad de votos aceptar la renuncia a partir de esta fecha de la C. **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ,** como Administradora Única de la Sociedad. Los accionistas expresaron su agradecimiento a la **C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ** por el desempeño de sus funciones como Administradora Única de la sociedad, otorgándole todos los presentes su reconocimiento y un fuerte aplauso. Hecho lo anterior el presidente de la Asamblea en uso de la palabra manifiesta a esta asamblea que en atención a lo anterior es necesario nombrar al nuevo Administrador Único , por lo que propone a esta asamblea como Administrador único la **C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES**, por lo que la asamblea después de varios intercambios de puntos de vista **ACUERDA:** se acuerda por unanimidad de votos el nombramiento propuesto por el presidente de la Asamblea en favor del nuevo accionista la **C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES** como Administrador Único de la Sociedad **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, quien acepta y protesta el cargo conferido y su buen desempeño, quien será la nueva representante legal y desempeñara su cargo por tiempo indefinido, con todas y cada una de las facultades establecidas en los estatutos de la presente sociedad Mercantil, y de manera enunciativa más no limitativa en los artículos 41 y 42 de los mismos.

CUARTO. - En cuanto al cuarto punto del orden de día, los asambleístas tomaron el acuerdo por unanimidad de votos y nombraron al **C. VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES** como delegado especial para que acuda ante el fedatario Público de su elección a protocolizar el acta referente a la celebración de ésta asamblea.

QUINTO. - A continuación, entró en receso ésta asamblea a fin de que su secretario proceda a levantar el acta correspondiente a su celebración por el término de sesenta minutos, vencido dicho término, se dio lectura a la presente acta y su correspondiente aprobación, con lo que se concluyó la presente asamblea, **A LAS CATORCE HORAS TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU ELABORACIÓN, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.**

SIN TEXTO

Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FOLIO: 002382

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTAN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO.

NUMERO DE ESCRITURA	TIPO DE PREDIO	CUENTA PREDIAL	FECHA DE FIRMA DE LA OPERACIÓN: DIA	MES	AÑO
262/23266			14	12	2020

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 40

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)		
LAZCANO FERNÁNDEZ REYNALDO		
DOMICILIO CALLE	No. EXT.	No. INT
AV. 3 SUR	4115	
COLONIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO
GABRIEL PASTOR	PUEBLA	PUEBLA
ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO POSTAL	TELEFONO
PUEBLA	72420	240-85-14

SELLO NOTARIAL

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO

PARTIDA	INSCRIPCIÓN	FOJAS	TOMO NÚMERO	LIBRO NÚMERO	INDICE DE PREDIO	VALOR DE LA OPERACIÓN

DATOS DE LA OPERACIÓN

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN
PROTOCOLIZACION	PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, de la Persona Moral denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de fecha tres de marzo de dos mil veinte,, en la que se acordó lo siguientes: I.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ. II.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO. III.- RENUNCIA DE LA C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD EN SU CASO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO. IV.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL. V.- LECTURA APROBACION Y FIRMA.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

UBICACIÓN OFICIAL ACTUAL	CALLE	NÚMERO EXT.	NÚMERO INT. / LETRA	COLONIA

LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL	TELEFONO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATANTE

R.F.C. A D M 1 0 0 5 2 6 A R A

C.U.R.P.

NOMBRE

PERSONAS FISICAS, APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O MORALES (RAZON SOCIAL)

A SOLICITUD DE: GUTIERREZ CORTES VICTOR, en su carácter de Delegado Especial de la Persona Moral "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

DOMICILIO DEL CONTRATANTE

CALLE	NÚMERO EXT.	NÚMERO INT./LETRA	COLONIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
REYES # 19 INTERIOR 204,			COL. LAS BRISAS,	PUEBLA,	PUEBLA.			

DOMICILIO PARA NOTIFICAR

CALLE	NÚMERO EXT.	NÚMERO INT./LETRA	COLONIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
REYES # 19 INTERIOR 204,			COL. LAS BRISAS,	PUEBLA,	PUEBLA.			

LIQUIDACIÓN DE DERECHOS ESTATLES

ARTICULO	APARTADO	FRACC. INCISO	CUOTA	IMPORTE	MODIFICACIÓN A LA LIQUIDACIÓN	
30	"B"	I E)	$ 465.00 X 2	$ 930.00		
30	"B"	II E)		$ 495.00		
30	"B"	VIII		$ 765.00		

TOTAL $ $ 2, 190.00 TOTAL $

DESCRIPCIÓN DEL MOVIMIENTO PREDIAL

CAUSA ALTA CON LA CUENTA _____

PROVIENE DE LA CUENTA _____

FIRMA DEL NOTARIO

SELLO DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

JPP

VPF-002

NOTARIA PUBLICA No. 23

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

TITULAR
LIC. ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ

AUXILIAR
DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

Av. 39 Oriente No. 2207. Fracto. "El Mirador"
C.P. 72540. Puebla, Pue. México
Tels.y Fax: (01 222) 245 0421, 245 0932, 245 0336
aoh@notaria23puebla.com
aob@notaria23puebla.com

Volúmen 669.-

Instrumento 42188.-

Titulo para "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS",S.A. DE C.V.

Testimonio

DE LA ESCRITURA QUE CONTIENE LA **CONSTITUCIÓN** DE LA **SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** DENOMINADA **"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS"**, QUE FORMALIZAN LOS SEÑORES DON **JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO** Y DOÑA **BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.** PREVIO PERMISO DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES.

H. Puebla de Z., a 29 de Julio de 2010

SIN TEXTO

NOTARIA PUBLICA No. 23

TITULAR: LIC. ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ

AUXILIAR: DR. ANTONIO OROPEZA BARBOSA

VOLUMEN SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE. ----------

INSTRUMENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO. ----------

EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, siendo las diecinueve horas del día veintiséis del mes de Mayo del año dos mil diez. Yo el Licenciado en Derecho ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ, Titular de la Notaría Pública Número Veintitrés de las de esta Capital en ejercicio, procedo a redactar la escritura de CONSTITUTIVA de la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", que formalizan los señores don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO y doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, concurriendo para los efectos de que más adelante se hablará el señor don JUAN MORALES TELLEZ. ----------

Al efecto se solicitó y obtuvo el permiso de la Honorable Secretaría de Relaciones Exteriores, señalado con el número DOS MILLONES CIENTO DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES; expediente número VEINTE MIL CIENTO DOS MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO NOVENTA; folio número CIEN MIL QUINIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL ONCE, de fecha cuatro del mes de Mayo del año dos mil diez, documento que doy fe tener a la vista y original acumulo al apéndice de comprobantes de este volumen bajo la letra "A", para los efectos legales correspondientes. ----------

E X P U E S T O lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes: ----------

----------C L A U S U L A S----------

P R I M E R A.- Los señores comparecientes constituyen y organizan entre sí en este acto, UNA SOCIEDAD MERCANTIL, ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE Y NACIONALIDAD MEXICANA. ----------

S E G U N D A.- La sociedad así constituida se denominará "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", con domicilio en la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, capital de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional como mínimo sin derecho a retiro y máximo ilimitado y con el objeto que se indica en los Estatutos correspondientes. ----------

T E R C E R A.- Esta sociedad se regirá por lo que estipulan sus Estatutos y en todo lo no previsto en forma expresa, por las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

C U A R T A.- Los señores comparecientes en DIEZ FOJAS útiles me presentan en este acto los Estatutos Sociales que previamente he redactado y firman en mi presencia, los cuales Yo el Notario, sello y firmo en los mismos lugares marcándoles con la letra "B" y los acumulo al apéndice de comprobantes de este volumen para su inserción en los testimonios que se expidan. ----------

Q U I N T A.- Los Socios Extranjeros actuales o futuros de la Sociedad, se obligan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales, respecto de: ----------

I.- Las acciones, partes sociales o derechos que adquieran de dichas sociedades. ----------

II.- Los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sean titulares tales Sociedades; y ----------

III.- Los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte las propias sociedades y a no invocar la protección de sus Gobiernos bajo la pena, en caso contrario de perder en beneficio de la Nación, los derechos y bienes que hubiesen adquirido. ----------

S E X T A.- Todos los gastos, derechos y honorarios que origine esta escritura constitutiva, son por cuenta y a cargo del fondo social. ----------

----------T R A N S I T O R I A S----------

P R I M E R A.- Los comparecientes suscriben y pagan íntegramente el capital de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, que en el [illegible]

derecho a retiro a que se refiere el artículo séptimo de los Estatutos Sociales y la cláusula segunda de este instrumento, del modo y en las proporciones siguientes: ------
El señor don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO, CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una. ----------
La señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, CINCUENTA MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CINCUENTA ACCIONES, con valor nominal de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una. ----------
T O T A L: CIEN ACCIONES, CON VALOR NOMINAL DE MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, CADA UNA. HACEN UN TOTAL DE CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. ----------
S E G U N D A.- El capital suscrito en la forma establecida en la cláusula anterior, queda íntegramente pagado por los accionistas fundadores, en efectivo, habiendo ingresado a la caja de valores de la Sociedad, por este concepto, la suma de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional. ----------
T E R C E R A.- Los comparecientes consideran esta reunión como PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS y por unanimidad de votos, toman los siguientes acuerdos: ----------
I.- La Sociedad mientras no resuelva otra cosa, será administrada por UN ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, nombrándose para tal efecto a la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, que desempeñará su cargo por tiempo indefinido, mientras no sea revocado su nombramiento o renunciare. ----------
El ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO anteriormente nombrado, gozará de todas las facultades especificadas en los artículos cuadragesimo primero y cuadragesimo segundo de los Estatutos Sociales, los que se dan aquí por reproducidos como si se insertasen a la letra. ----------
II.- Se designa COMISARIO DE LA SOCIEDAD, al señor don JUAN MORALES TELLEZ, quien durará en sus funciones por tiempo indefinido mientras no se haya revocado su nombramiento. ----------
III.- Estando presente las personas antes designadas, aceptan desde luego sus cargos, protestan su fiel desempeño y garantizan su manejo por medio del depósito de la suma de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, en efectivo cada uno, que se hace ingresar a la caja de valores de la sociedad. ----------
IV.- Los ejercicios sociales comprenderán doce meses, se computarán del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de cada año, por excepción el primer ejercicio social se computará a partir del día de la fecha de firma de esta escritura y concluirá el treinta y uno de Diciembre del presente año. ----------
COMO ES DE LEY C E R T I F I C O: ----------
I.- Que conceptuó a los comparecientes capacitados conforme para el presente otorgamiento, quienes por lo que de notorio demuestran, se encuentran expeditos en el uso de sus facultades intelectuales. ----------
II.- Que hago mías todas y cada una de las cuestiones del documento protocolizado. ----------
III.- Que he solicitado a los comparecientes, que dentro del mes siguiente a la firma de la presente escritura, comprueben al suscrito Notario que han presentado Solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, de la persona moral que ahora constituyen. ----------
IV.- Que he solicitado a los otorgantes me exhiban en este acto su cédula de identificación fiscal, habiéndome proporcionado MECN650910UH0 (DOCE SEIS CINCO CERO NUEVE UNO CERO HS CERO) correspondiente al señor JOSE NICOLAS MENDEZ

CAMACHO y VARB690830K23 (VARB SEIS NUEVE CERO OCHO TRES CERO K DOS TRES), correspondiente a la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, documentos que doy fé tener a la vista de los cuales deduzco copias certificadas que agrego al apéndice de comprobantes de esta escritura bajo la letra "D" para que surtan sus efectos legales. ---

V.- Que los comparecientes se identifican a mi satisfacción con sus credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral marcadas con los números de folios 0000038369076 (CERO CERO CERO CERO CERO TRES OCHO TRES SEIS NUEVE CERO SIETE SEIS), 040180795 (CERO CUATRO CERO UNO OCHO CERO SIETE NUEVE CINCO) y 040027652 (CERO CUATRO CERO CERO DOS SIETE SEIS CINCO DOS), documentos que doy fe tener a la vista de los cuales deduzco copias certificadas que agrego al apéndice de comprobantes de esta escritura bajo la letra "E" para que surtan sus efectos legales correspondientes. ----------

VI.- Que los otorgantes por sus generales dijeron ser: El señor don JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO, mexicano, quién nació el día diez del mes de Septiembre del año de mil novecientos sesenta y cinco, Empresario, soltero, con domicilio en la casa marcada con el número setecientos treinta y uno, de la Avenida Libertad, de la Colonia Leobardo Coca, de esta Ciudad, la señora doña BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, mexicana quien nació el día treinta del mes de Agosto del año de mil novecientos sesenta y nueve, Empresaria, soltera, con domicilio en la casa marcada con el numero diez guión dos, de la Calle Nueve "A", del Fraccionamiento Bosques de San Sebastian y el señor don JUAN MORALES TELLEZ, mexicano, quién nació el día trece del mes de Noviembre del año de mil novecientos setenta, empleado, casado, con domicilio en la casa marcada con el número trece "A", de la Avenida Veinte de Noviembre, de la Colonia Ignacio Zaragoza, de esta Ciudad ----------

VII.- Que leída que les fue la presente escritura, así como los documentos incorporados al apéndice y explicándoles el valor, fuerza y alcance de su contenido, conformes con su tenor la aprobaron, ratificaron y firman el día de su fecha. Doy fe.- SR. JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO.- Una firma ilegible.- SRA. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.- Una firma ilegible.- SR. JUAN MORALES TELLEZ.- Una firma ilegible.- ANTE MI.- La firma del Licenciado Antonio Oropeza Hernández Titular de la Notaria Publica numero Veintitrés. El sello de autorizar de la Notaria. ----------

HOY DIA 26 DE MAYO DE 2010, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DE LEY.- LA FIRMA DEL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ.- EL SELLO DE AUTORIZAR DE LA NOTARIA. ----------

ES PRIMER TESTIMONIO CUYA MATRIZ OBRA EN EL VOLUMEN Y APENDICE RESPECTIVO DEL PROTOCOLO CORRIENTE DE ESTA NOTARIA A MI CARGO, SE EXPIDE A FAVOR DE la SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE denominada "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", EN DIECISÉIS FOJAS INCLUYENDO SEIS ANEXOS, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. ----------

---------- I N S E R C I O N ----------

Cumplimentando con la obligación que me impone la fracción sexta del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla transcribo a continuación: ----------

"...Artículo 2440.- Las facultades del mandatario se rigen por las siguientes disposiciones: ----------

I.- En todos los mandatos generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorgan con todas las facultades generales y las particulares que requieran cláusulas especiales conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ---

II.- En los mandatos generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el mandatario tenga toda clase de facultades administrativas; ----

III.- En los mandatos generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el mandatario tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos; -----

IV.- Dentro de las facultades a que se refiere la fracción anterior, no se comprende la de hacer donaciones; ----------

V.- Cuando se quisieren limitar las facultades de los mandatarios, en los casos a que se refieren las tres primeras fracciones anteriores y la primera parte del artículo dos mil cuatrocientos ochenta y uno, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. ----------

VI.- Los notarios insertarán la fracción o fracciones relativas de este artículo, del dos mil cuatrocientos ochenta y la primera parte del dos mil cuatrocientos ochenta y uno, en los testimonios que expidan, los mandatos otorgados en la notaría a su cargo. ----------

"...Artículo 2480.- El procurador sólo necesita poder o cláusula especial, en los casos siguientes: ----------

I.- Para desistirse; ----------

II.- Para transigir; ----------

III.- Para comprometer en árbitros; ----------

IV.- Para absolver y articular posiciones; ----------

V.- Para hacer cesión de bienes; ----------

VI.- Para recusar; ----------

VII.- Para recibir pagos; y ----------

VIII.- Para los demás actos que expresamente determine la Ley. ----------

"...Artículo 2481.- Las facultades a que se refieren las diversas fracciones del artículo anterior, se comprenden en los poderes generales para pleitos y cobranzas, cuando se confieran con arreglo al artículo dos mil cuatrocientos cuarenta, fracción primera; pero si no se quiere conferir alguna de ellas, se consignarán las limitaciones en la misma escritura..." ----------

---------- CODIGO CIVIL FEDERAL ----------

"Artículo 2554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastara que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. ----------

En los poderes generales para administrar bienes, bastara expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. ----------

En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastara que se den con carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.- -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignaran las limitaciones, o los poderes serán especiales. ----------

Los Notarios insertaran este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.- --

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO CARDEÑA HERNANDEZ

LIC. ANTONIO CARDEÑA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL
PUEBLA, PUE

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 43803 * 2

Control Interno	Fecha de Prelación
4 *	07 / SEPTIEMBRE / 2010

Antecedentes Registrales:
PRIMER INSCRIPCION.

Denominación
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Afecta a folio:

Folio	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
43803 2	M4	*Constitución de sociedad*	08-09-2010	1

Datos de Inscripción
Fecha 28 JULIO 2010
Importe $1,275.00
Subsidio $.00
Boleta de Pago No.: 1600020550239

ATENTAMENTE.
EL C. REGISTRADOR PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SILVIA BERNANDEZ CHASSIN

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE SIGER

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------
i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE PERMISOS ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL
DELEGACIÓN DE LA S.R.E.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES
SRE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUB 2102373
EXPEDIENTE PUEBLA 20102102190
FOLIO 100504211011

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, fracción V de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 13, 14 y 18 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, y en atención a la solicitud presentada por el (la) Sr(a). **ALEJANDRO ROMERO DOMINGUEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 fracción I inciso a) del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, se concede el permiso para constituir una **SA DE CV** bajo la siguiente denominación:

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS

Este permiso, quedará condicionado a que en los estatutos de la sociedad que se constituya, se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros o el convenio previsto en la fracción I del Artículo 27 Constitucional, de conformidad con lo que establecen los artículos 15 de la Ley de Inversión Extranjera y 14 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. Cabe señalar que el presente permiso se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Este permiso quedará sin efectos si dentro de los noventa días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del mismo, los interesados no acuden a otorgar ante fedatario público el instrumento correspondiente a la Constitución de que se trata, de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Asimismo, el interesado deberá dar aviso del uso de la denominación que se autoriza mediante el presente permiso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los seis meses siguientes a la expedición del mismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley de inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras.

Puebla, Pue. a 04 de mayo de 2010

LA DELEGADA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EMB. ALMA PATRICIA SORIA AYUSO

DELEGACION PUEBLA
ARTICULO 27

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------
i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

Aviso Uso Permiso

100723212008

SRE

Consultas 782-41-44

Ex.4008

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Quejas SACTEL 91-800-703-64

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
PUEBLA, PUE. A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

FOLIO: 100504211011

EXPEDIENTE: 20102102190

AVISO NOTARIAL
(ARTICULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA)

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31, PARRAFO TERCERO Y 32, FRACCION II, PARRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, SE NOTIFICA QUE CON FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, SE AUTORIZO LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 42188 Y SE USO EN LA MISMA EL PERMISO No. 2102373 PARA CONSTITUIR UNA PERSONA MORAL BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION: LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", HABIENDOSE INSERTO EN LA ESCRITURA

CLAUSULA DE EXCLUSION DE EXTRANJEROS

CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS X

CELEBRÁNDOSE EL CONVENIO A QUE

SE REFIERE EL ARTICULO 31 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA.

ARTICULO 27 JURIDICO 23 JUL 2010 RECIBIDO

NOMBRE Y NÚMERO DEL NOTARIO LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO No. 23

DOMICILIO AV. 39 ORIENTE # 2207, FRACCTO. EL MIRADOR PUEBLA, PUE.

TELEFONO 2-45-09-32 245-04-21 245-03-36

SELLO DEL NOTARIO

FIRMA

AOH/dr

Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNÁNDEZ TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTITRES DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS NOVENTA Y SIETE Y NOVENTA Y OCHO DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO, PROCEDO A REDACTAR LOS:

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ NOTARIA PUBLICA 23 PUEBLA, PUE.

----------ESTATUTOS----------

POR LOS QUE SE REGIRA LA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DENOMINADA "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS". ----------

----------DENOMINACION, NACIONALIDAD, DURACION, DOMICILIO Y OBJETO ----------

ARTICULO PRIMERO.-La denominación de la Sociedad será "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS" e irá seguida de las palabras SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE o de su abreviatura S.A. de C.V. ----------

ARTICULO SEGUNDO.- La nacionalidad de la Sociedad será Mexicana. ----------

ARTICULO TERCERO.- El domicilio de la sociedad será la Ciudad de Puebla, Estado del mismo nombre, sin perjuicio de las agencias, sucursales o despachos que pueda establecer en cualesquiera otro lugar de la República o del extranjero, sin que por ello se entienda cambiado el domicilio social. ----------

ARTICULO CUARTO.- La sociedad tendrá por objeto y podrá dedicarse a: ----------

a) La compraventa, consignación, representación, comisión y distribución de medicinas y productos de perfumería y artículos de tocador. ----------

b) Compra, venta, distribución y consignación de instrumental y aparatos médicos quirúrgicos y ortopédicos. ----------

c) Adquirir por cualquier titulo toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como tomar y dar en arrendamiento, poseer y utilizar por cualquier titulo toda clase de bienes. ----------

d) Gestionar préstamos y créditos de cualquier naturaleza para el cumplimiento de los objetos de la Sociedad, así como constituirse en garante de terceros, en cualquier forma que juzgue conveniente mediante el otorgamiento de garantías tales como avales, finanzas, hipotecas o de cualquier otra naturaleza. ----------

e) En general, realizar y celebrar toda clase de actos o contratos y operaciones conexos, accesorios o accidentales que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto anterior. ----------

f) Girar, suscribir, expedir, endosar, avalar, pagar, protestar, adquirir y enajenar toda clase de títulos de crédito a nombre de la Sociedad en términos ----------

h) Otorgar, girar emitir, aceptar, endosar, certificar o por cualquier otro concepto suscribir, inclusive por aval, toda clase de títulos de crédito que están permitidos por la ley incluyéndose en esta facultad la de emitir obligaciones de conformidad con lo señalado por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores o las que las substituyan. ----------

i) Celebrar y llevar a cabo en los Estado Unidos Mexicanos o en el extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, (inclusive de dominio), contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía, o de cualquier otra índole que están permitidos por la Ley , pudiendo además, bien copo fiador, aval o con cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades en las que tenga participación directa o indirecta en el capital

social o en cualquier otra. ----------

j) Suscribir, comprar, vender y efectuar toda clase de operaciones mercantiles con acciones, bonos o valores o valores de cualquier clase, así como tener participación o partes sociales en otras empresas. ----------

k) El otorgamiento de todo tipo de avales, garantias personales, reales, fiduciarias, cambiarias o de cualquier otra índole, así como garantizar operaciones de terceros. ----

l) La obtención de créditos de particulares, caja de ahorro, sociedades de inversión, bancos, así como la suscripción de todo tipo de títulos de crédito y contratos de naturaleza financiera consignados en las leyes de la metería; como especificas, emitir obligaciones, aceptar, girar, endosar, suscribir o avalar toda clase de títulos de crédito de conformidad con lo establecido en el articulo novenos de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, aperturar cuentas de ahorro, inversión y/o cheques. ----------

m) La celebración de contratos de crédito, con o sin garantías, así como el otorgamiento de avales y de garantias reales o personales, por créditos propios o de terceros. ----------

n) El emitir, aceptar, certificar, endosar, avalar o garantizar titulos negociables, y en general, el negociar con todo tipo de títulos de crédito, incluyendo bonos en serie, con o sin garantia hipotecaria, y asumir otras obligaciones relacionadas directa o indirectamente o en cumplimiento del objeto social. ----------

o) El dar o tomar dinero en prestamo con o sin garantía, emitir bonos, obligaciones, cedulas hipotecarias y documentos similares con la intervención de las instituciones que en cada caso sean requeridas por la Ley. ----------

p) Realizar y celebrar en general todos aquellos actos, convenios, contratos, operaciones, anexos, conexos y similares de toda clase que sean necesarios o convenientes para la realización del objeto social. ----------

ARTICULO QUINTO.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS que comenzará a correr y a contarse, a partir de la fecha de firma de esta escritura, dicho plazo es prorrogable a juicio de la Asamblea General de Accionistas. ----------

----------CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES ----------

ARTICULO SEXTO.- El capital social es variable. Está representado por dos series de acciones. La serie "A" representa el capital mínimo fijo. La serie "B" representa el capital variable, las dos respectivamente con subseries. ----------

ARTICULO SEPTIMO.- El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, representado por CIEN ACCIONES con valor de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, cada una, integramente suscritas y pagadas por todos los accionistas. ----------

ARTICULO OCTAVO.- Todo aumento o disminución al capital mínimo fijo se hará mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, observando lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO NOVENO.- No podrá hacerse retiro total o parcial de las aportaciones de los socios al capital mínimo fijo, antes de cinco años de constituida la sociedad, con excepción de los casos previstos por la Ley. ----------

ARTICULO DECIMO.- La parte variable del capital social, no tiene límite. La variabilidad del mismo, funcionará libremente hasta el límite autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. ----------

ARTICULO DECIMO PRIMERO.- Todo aumento o disminución del capital, en su parte variable, dentro del límite fijado, se hará por determinación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y deberá inscribirse en el libro de Registro que al efecto llevará la sociedad. ----------

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.- Al tomarse el acuerdo de aumento, se fijarán los términos y bases conforme a los cuales debe llevarse a cabo la suscripción y pago; los socios tendrán derecho de suscribir con preferencia a cualquier extraño, en proporción igual al número de sus acciones, los aumentos que se acuerden, para lo cual deberán ser notificados personalmente quince días antes de la fecha señalada para la suscripción, o bien, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad, o en uno de los periódicos de mayor circulación del referido domicilio. ----------

ARTICULO DECIMO TERCERO.- El capital social es susceptible de aumento: ----------

a).- Por aportaciones posteriores de los socios. ----------

b).- Por admisión de nuevos socios. ----------

c).- Por conversión de reservas o beneficios. ----------

d).- Por reevaluación del activo fijo social. ----------

ARTICULO DECIMO CUARTO.- Acordada la reducción del capital social variable, la determinación se notificará a cada accionista, quien tendrá el derecho de amortizar sus acciones en proporción a la reducción del capital decretado, debiendo ejercer este derecho dentro de los quince días siguientes a partir de la fecha de la notificación, la que se hará personalmente y de no ser posible, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación del citado domicilio. ----------

ARTICULO DECIMO QUINTO.- Si dentro del plazo antes indicado en la cláusula que antecede, se solicitare el reembolso de un número de acciones igual al capital reducido, se reembolsará a los accionistas que hubieren solicitado el reembolso, en la fecha que al efecto se hubiere fijado. ----------

ARTICULO DECIMO SEXTO.- Si las solicitudes de reembolso excedieren el capital amortizable, el monto de la reducción se distribuirá para su amortización entre los solicitantes, en proporción igual al número de acciones que cada uno haya ofrecido para su amortización y se procederá al reembolso en la fecha que para tal fin se hubiere determinado. ----------

ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Si las solicitudes hechas no completaran el número de acciones que deban amortizarse, se reembolsarán las de los que hubieren solicitado la amortización y se designarán por sorteo ante notario o corredor Público, el resto de las acciones que deban amortizarse, hasta completar el monto en que se haya acordado la disminución del capital social. ----------

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Si la reducción se decreta por la solicitud de retiro de algún accionista, ésta surtirá efecto hasta el fin del ejercicio que esté corriendo, siempre y cuando la solicitud se hubiere efectuado antes del último trimestre de dicho ejercicio y si dicha solicitud se hiciere despues, la reducción surtirá sus efectos hasta el fin del ejercicio siguiente: ----------

----------DE LAS ACCIONES ----------

ARTICULO DECIMO NOVENO.- Las acciones salvo las características derivadas del tipo de

capital que representen, serán nominativas y conferirán a sus tenedores iguales derechos y obligaciones. Cada acción dará derecho a un voto. ----------

ARTICULO VIGESIMO.- Los títulos de las acciones deberán ser expedidos dentro de un plazo que no exceda de un año, a partir de la fecha de firma de esta escritura. Entre tanto podrán expedirse certificados provisionales que serán siempre nominativos y que deberán canjearse por títulos también nominativos en su oportunidad. Los certificados provisionales podrán amparar una o varias acciones, así como también los títulos de las acciones y deberán contener también los requisitos especificados en el artículo ciento veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles y llevarán la firma autógrafa del Presidente y Tesorero del Consejo de Administración o en su caso, del Administrador General Único. ----------

En caso de venta de acciones por algún accionista de la Sociedad, los demás tendrán la facultad de hacer uso del derecho del tanto, en proporción a las acciones que cada uno representa. ----------

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- La sociedad llevará un libro de Registro de Acciones, en los términos a que se refiere el artículo ciento veintiocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- La sociedad podrá amortizar acciones con utilidades repartibles, observando las reglas del artículo ciento treinta y seis, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

----------DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS ----------

ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo de esta sociedad, tendrá las facultades más amplias para acordar, rectificar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta y sus resoluciones son obligatorias aún para los accionistas ausentes o disidentes, salvo el derecho de oposición y separación que les conceden los artículos doscientos uno y doscientos seis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- Las Asambleas Generales de Accionistas son Ordinarias y Extraordinarias. ----------

Las Ordinarias de reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social y se ocuparán de los asuntos a que se refieren los artículos ciento ochenta y ciento ochenta y uno de la Ley General Sociedades Mercantiles y de los que se señalen en la Orden del Día. ----------

Las Extraordinarias, son las que se celebran para tratar cualquiera de los asuntos especificados en el artículo ciento ochenta y dos de la citada Ley. ----------

ARTICULO VIGESIMO QUINTO.- La convocatoria para las Asambleas Generales deberá hacerse por el Secretario del Consejo de Administración o en su caso, por el Administrador General Único o por el Comisario, mediante una sola publicación en el Periódico Oficial del domicilio de la Sociedad o en uno de los periódicos de mayor circulación en dicho domicilio, con quince días de anticipación de la fecha señalada para la reunión. ----------

Cuando se trate de segunda convocatoria, deberá hacerse con anticipación de diez días por lo menos. ----------

La convocatoria contendrá la hora, el día, el lugar, la Orden del día, donde los

accionistas deban hacer el depósito de sus acciones y será firmada por quien la haga. Toda resolución tomada con infracción de lo que disponen los tres párrafos anteriores será nula, salvo que en el momento de la votación haya estado representada la totalidad de las acciones. ----------

ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Los órganos de administración y los comisarios no podrán votar en las deliberaciones relativas a la aprobación de los informes. ----------

ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por mandatarios, sean o no socios, bastando en este caso que el mandato se otorgue en carta poder, firmada además por dos testigos: ----------

ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.- Para que una Asamblea General Ordinaria pueda celebrarse válidamente a virtud de primera convocatoria, deberá estar representado por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital social. En las Asambleas Extraordinarias deberá estar representado como mínimo el setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO VIGESIMO NOVENO.- Las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria, se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Las de las Asambleas Generales extraordinarias, por el voto de las acciones que representen por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO.- En caso de que haya empate en la votación de cualquiera de los puntos señalados en la Orden del día a tratar, la Asamblea procederá de inmediato, por mayoría de votos, a designar un árbitro y en caso de no ponerse de acuerdo, se acudirá a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la sociedad, para que decida sobre el punto objeto de la controversia. ----------

ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.- En virtud de segunda convocatoria, las Asambleas Generales Ordinarias funcionarán validamente con los accionistas que concurran y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de las acciones presentes. En las Asambleas Generales Extraordinarias, las resoluciones deberán tomarse por un mínimo del setenta y cinco por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO.- Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Consejo de Administracion o en su caso, por el Administrador General Unico. A falta de ellos, por el accionista que fuere designado por la Asamblea. Actuará como Secretario, el del Consejo si esta presente; en su ausencia o inexistencia, el accionista que designe el Presidente de la Asamblea, quien nombrará asi mismo, uno o dos escrutadores, de entre los accionistas asistentes. Las Actas serán firmadas por el Presidente, el Secretario de la Asamblea, el Comisario que concurra y los demás accionistas que deseen hacerlo. ----------

Para todo lo relacionado con la disposición de bienes de la Sociedad o Actos de Dominio, que lleven a cabo los miembros del Consejo de Administración o en su caso el Administrador General Único, deberá requerirse acuerdo de la Asamblea General de Accionistas, que se tomará cuando este representado como mínimo el sesenta por ciento del capital social. ----------

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO.- Cuando por cualquier circunstancia no pudiere asentarse el Acta de una Asamblea General en el libro respectivo, se levantará por separado, y debidamente firmada el Acta se protocolizará ante Notario. Las Actas de las

Asambleas Generales Extraordinarias serán protocolizadas por Notario, e inscritas en el Registro Público de Comercio. ----------

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

----------ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ----------

ARTICULO TRIGESIMO CUARTO.- La Dirección o Administración de la Sociedad, estará a cargo de un Consejo de Administración o de un Administrador General Único, que será en todo caso, el órgano de representación legal. ----------

ARTICULO TRIGESIMO QUINTO.- El Consejo de Administración estará compuesto por el número de miembros propietarios y suplentes, que determine la Asamblea General que los elija, pero nunca serán menos de tres, podrán ser socios o personas extrañas a la sociedad. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEXTO.- Las faltas o vacantes de los Consejeros Propietarios, serán suplidas por el suplente respectivo y en su defecto se estará a lo establecido en el artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO TRIGESIMO SEPTIMO.- Los miembros del Consejo de Administración o en su caso, el Administrador General Único ejercerán sus funciones por el término que les señale la Asamblea General respectiva. Permanecerán en sus cargos, hasta que se hagan nuevos nombramientos y los designados tomen posesión de sus cargos. ----------

ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO.- Los accionistas que representen un veinticinco por ciento de las acciones que integran el capital social, tendrán derecho a nombrar cuando menos a uno de los miembros del Consejo de Administración. ----------

En caso de que la Administración recaiga en un solo Administrador, este podrá usar el título de Director General. ----------

----------DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES ----------

ARTICULO TRIGESIMO NOVENO.- La responsabilidad del Administrador General Único y la forma de exigirla se regulará por lo establecido por los artículos del ciento cincuenta y seis, al ciento sesenta y tres de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO.- Los miembros del Consejo de Administración, Administrador, Gerentes y Comisario constituirán garantía hasta por la cantidad de MIL PESOS, CERO CENTAVOS, Moneda Nacional, bien depositando esta cantidad en efectivo o el equivalente en acciones, que ingresarán a la caja de valores de la Sociedad. La suma de dinero o acciones depositadas serán devueltas, hasta que sean aprobadas las cuentas correspondientes al o a los ejercicios sociales, durante los cuales hayan ejercido dichas funciones. ----------

----------DE LAS FACULTADES DE LOS ADMINISTRADORES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Concejo de Administración, o en su caso el Administrador General Único, tendrán el uso de la firma social, la administración y la representación legal de la sociedad, y podrán en el ejercicio de sus funciones, celebrar y otorgar toda clase de actos y contratos inherentes al objeto social con las facultades de un mandatario general, en los términos de los tres primeros párrafos del artículo dos mil cuatrocientos cuarenta del Código Civil del Estado de Puebla, dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil del Distrito Federal, y sus concordantes de los Códigos Civiles de los demás Estados de la República Mexicana. ----------

De manera enunciativa y no limitativa, tendrán las facultades siguientes: ----------

a).- Poder General para ejercer actos de riguroso dominio. ----------

b).- Poder General para actos de administración en los negocios y bienes de la sociedad.

c).- Poder General para pleitos y cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial, conforme a la Ley; señalándose de manera enunciativa más no limitativa entre otras, las siguientes: ----------

1.- Para desistirse y aceptar desistimiento, en toda clase de juicios e instancias, inclusive de amparo. ----------

2.- Para transigir, ----------

3.- Para comprometer en árbitros o arbitradores, ----------

4.- Para absolver y articular posiciones, ----------

5.- Para recusar, ----------

6.- Para hacer cesiones, ----------

7.- Para recibir pagos. ----------

8.- Para promover toda clase de juicios y sus incidentes, aún el de amparo, sean del orden civil, penal, laboral, administrativo, etcétera. ----------

9.- Para promover toda clase de denuncias o querellas en el orden penal, de conformidad con lo dispuesto por la fracción tercera, del artículo sesenta y dos, del Código de Procedimientos en materia de Defensa Social de Estado, y su correlativo del Distrito Federal y demás concordantes de los Estados de la República Mexicana, actuando como coadyuvante del Ministerio Público, hasta obtener la reparación de los daños causados para otorgar el perdón del ofendido. ----------

10.- Para comparecer a nombre de la Sociedad ante toda clase de autoridades laborales a que se refiere el artículo quinientos veintitrés de la Ley Federal del Trabajo, con representación suficiente y en calidad de administrador, con facultades de decisión y de determinación, pudiendo igualmente comparecer a las audiencias de conciliación, demanda, excepciones, ofrecimiento y desahogo de pruebas a que sea citada la sociedad por las Juntas Locales o Federales, de Conciliación y Arbitraje, y en general ejercer todos los derechos y acciones en juicios y procedimientos laborales, inclusive el de amparo, en los términos de lo establecido por los artículos once, seiscientos noventa y dos, setecientos trece y demás relativos de la citada Ley Federal del Trabajo; podrán actuar asimismo, ante los sindicatos con los cuales existan celebrados contratos colectivos de trabajo y para todos los efectos de conflictos colectivos; ante los trabajadores personalmente considerados y para todos los efectos de conflictos individuales y generales. ----------

d).- Facultad para otorgar o suscribir Títulos de Crédito, de conformidad con lo establecido por el artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. ----------

e).- Facultad para establecer sucursales, agencias o dependencias de la Sociedad y suprimirlas. ----------

f).- Facultad para nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados de la sociedad, determinando sus facultades y obligaciones, así como las retribuciones que hubieren de percibir. ----------

g) Facultad para otorgar y revocar toda clase de poderes generales y especiales. ----------

h).- Facultad para abrir y manejar toda clase de cuentas bancarias. ----------

i).- Facultad para suscribir créditos hipotecarios, de habilitación o avío, refaccionarios o

de cualquier naturaleza según los requisitos y necesidades de la sociedad. ----------

j).- Nombrar entre sus miembros un delegado para la ejecución de actos concretos, a falta de tal designación, la representación la llevará el Presidente del Consejo de Administración o en su caso el Administrador o Administradores Generales. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO.- Las facultades otorgadas a los representantes legales de la sociedad, pueden ser ejercidas no solo dentro de la República Mexicana, sino también en el Extranjero. ----------

----------DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION----------

ARTICULO CUADRAGESIMO TERCERO.- El Consejo de Administración se reunirá en sesión Ordinaria por lo menos cada tres meses, y en sesión Extraordinaria, cada vez que fuere convocada por el Presidente o por dos de sus miembros. Quedará legalmente instalada con la asistencia de la mayoría de sus miembros. Sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos. ----------

En caso de empate, se someterá el asunto a consideración de la Asamblea, la que decidirá dentro del término de tres meses, a partir de la fecha de la sesión en que se produjo el empate. ----------

Si en la Asamblea también hay empate, se procederá de inmediato a designar por mayoría de votos a un árbitro y si no hay mayoría, se acudirá a uno de los Jueces de lo Civil del domicilio de la Sociedad, para que resuelva conforme a derecho. ----------

Las sesiones se celebrarán en el domicilio social a convocatoria del Presidente del Consejo de Administración hecha con dos días de anticipación mediante citatorio dirigido a cada uno de sus miembros al domicilio de éstos, no siendo necesaria esta cita, cuando todos estén presentes. Serán presididas por el Presidente y las actas que se levanten de cada cesión, serán firmadas por éste y el Secretario, quien podrá expedir copia certificada de las mismas, a solicitud de cualquier interesado. ----------

----------DE LOS GERENTES----------

ARTICULO CUADRAGESIMO CUARTO.- La Asamblea General de Accionistas, el Consejo de Administración, o en su caso el Administrador General Único, podrán nombrar a uno o varios Gerentes Generales o Especiales, sean o no accionistas y revocar sus nombramientos en cualquier tiempo. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO QUINTO.- El Gerente o los Gerentes, tendrán las facultades que expresamente se les confieran en el acto de su designación. Deberán caucionar su manejo en la misma forma que el órgano de Administración. Un sólo depósito bastará cuando se desempeñen dos cargos. ----------

----------DE LA VIGILANCIA DE LA SOCIEDAD----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEXTO.- La vigilancia de la Sociedad estará encomendada a uno o más Comisarios, quienes podrán tener sus respectivos suplentes. Serán nombrados por la Asamblea General de Accionistas correspondiente. ----------

La minoría de socios que represente un veinticinco por ciento del capital social, tendrá derecho a nombrar un Comisario. ----------

Los Comisarios podrán ser socios o personas extrañas a la Sociedad y tendrán las facultades y obligaciones que señala la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

Los Comisarios serán electos por el término que señale la Asamblea General de Accionistas correspondiente, y continuarán en el ejercicio de sus funciones, hasta que se

haga nuevo nombramiento y tomen posesión los nuevos designados. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO SEPTIMO.- La vacante temporal o definitiva del Comisario propietario, será cubierta por el suplente respectivo. Si la vacante no pudiere cubrirse por falta de suplente, se procederá como lo establece el artículo ciento sesenta y ocho de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO OCTAVO.- Los Comisarios serán individualmente responsables para con la sociedad, en términos de lo que dispone el artículo cientos sesenta y nueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

----------DE LOS EJERCICIOS SOCIALES ----------

ARTICULO CUADRAGESIMO NOVENO.- Los ejercicios sociales se contarán por periodos de un año, computables del día Primero del mes de Enero al Treinta y Uno del mes de Diciembre. ----------

----------DISTRIBUCION DE UTILIDADES O PÉRDIDAS ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO.- Las utilidades que se obtuvieren en cada ejercicio social, se distribuirán hasta que hayan sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, los Estados Financieros que los determinen. No se hará ninguna distribución, mientras no se hayan restituido las perdidas sufridas en uno o varios ejercicios anteriores. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO PRIMERO.- Las pérdidas se pagarán con el fondo de reserva y si este no fuere suficiente, se reducirá el capital social, aplicándose en su caso, lo previsto en el inciso quinto del artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO SEGUNDO.- La distribución, en caso de remanente, se aplicará de la manera siguiente: ----------

a).- Se separará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta alcanzar cuando menos la quinta parte del Capital Social, de la misma manera debe ser reconstituido cuando disminuya por cualquier motivo. ----------

b).- Se separarán las cantidades que acuerde la Asamblea para otros gastos, gratificaciones, inversiones o reservas. ----------

c).- El remanente será distribuido como dividendo entre los accionistas en proporción al número de sus acciones, a no ser que la Asamblea General de Accionistas acuerde otra aplicación del mismo. ----------

d).- Los socios fundadores no se reservan participación especial en las utilidades. ---------

----------DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO TERCERO.- La Sociedad se disolverá al concluir el plazo fijado en la cláusula segunda de la Escritura Constitutiva y en el artículo quinto de estos Estatutos, a menos que sea prorrogado antes de su conclusión y se disolverá anticipadamente en los casos previstos por el artículo doscientos veintinueve, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. ----------

ARTICULO QUINCUAGESIMO CUARTO.- Determinada la disolución, la Sociedad se pondrá en Estado de liquidación, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores, según decida la Asamblea General de Accionistas, debiendo actuar conjuntamente si fueren varios. El liquidador o liquidadores procederán a la liquidación y distribución del producto neto entre los accionistas, en proporción al número de las acciones que posean, procediendo de acuerdo con el artículo doscientos treinta y cuatro y relativos de la Ley General de

Sociedades Mercantiles.----------

Firman y Ratifican en la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, el día veintiséis de mayo del año dos mil diez. ----------

SR. JOSÉ NICOLAS MENDEZ CAMACHO

SRA. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

SHCP SAT

Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE
MECN650910HS0

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
MECN650910HPLNMC08

FOLIO
G2335943

FUE 23/08/2001 8

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C.

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO

DOMICILIO
5 DE FEBRERO 746 8 LEOBARDO COCA MATAMOROS Y AV NACIONAL PUEBLA PUEBLA C.P. 72450

CLAVE DEL R.F.C. MECN650910HS0

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN MECN650910HPLNMC08

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN PUEBLA NORTE

ACTIVIDAD Comercio al por mayor de articulos de papeleria

SITUACIÓN DE REGISTRO REACTIVADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN 1992-11-16 FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 1992- 1-05

OBLIGACIONES

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
11	Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto al Activo (IMPAC). Presentar la declaración anual del Impuesto al activo (IMPAC).	01-01-2010
203	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	15-11-2007
3	Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	15-11-2007
30	Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	15-11-2007
35	Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen Intermedio. (Para la Federación).	15-11-2007
579	Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	15-11-2007
588	Presentar la declaración y pago definitivo mensual del Impuesto al Valor Agregado (IVA).	15-11-2007

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyentes / Corrección / Inscripción / Inscripción de Persona Física	01-03-2007	RF2071912933

Fecha de Impresión 01 de Marzo de 2007
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
(QUEJAS Y SUGERENCIAS) 01 800-728-2000

f10cIJrjz81NnjVzbd6nNq3DXsEELmBFFkQjJaH9DsGqJse5OOn9dU6O71YO2CHnGC9zKkPJBWmNHNTUGrlmNEdNHGQm0cGSNOO1JvKN8TmMoUeChsmNSx1LmFJrJmPsvzFmcWck5hCraXOaHPGqVtZzvd2Pop+5g=

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

SHCP SAT
Servicio de Administración Tributaria

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE
VARB690830K23

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN
VARB690830MDFLML09

FOLIO
B2320642

PUE-16/06/2009-R

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACION O RAZÓN SOCIAL
BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ

DOMICILIO
DE FEBRERO 746-8 LEOBARDO COCA PUEBLA PUEBLA 72450

CLAVE DEL R.F.C VARB690830K23

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION VARB690830MDFLML09

ADMINISTRACIÓN LOCAL ALR PUEBLA NORTE, PUE.

ACTIVIDAD Otros servicios de apoyo a los negocios

SITUACIÓN DE REGISTRO
ACTIVO

FECHA DE INSCRIPCIÓN – FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 01-05-1997

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	16-06-2009
Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	16-06-2009
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR)	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por servicios profesionales.	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por realizar actividades empresariales.	16-06-2009
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago provisional mensual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago anual del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	16-06-2009
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de Impuesto al Valor Agregado (IVA) .	16-06-2009

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRAMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Aumento/Disminución de Obligaciones	16-06-2009	RF20091609575G
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	16-06-2009	RF20091609693G
REg. Federal Contribuyente / Verificación / Domicilio	22-10-2007	RF20075735105

Fecha de Impresión: 16 de Junio de 2009
TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6726

p1Yb0Yuu6QTPGlyt5ssBmqkU1fXspV05a8u5GJG1fbp9lcXLfiR07Q1aMpCufceyS1XmjWP2Bj3VOls9AbxbZySYvqKPX/EtdWv3MCcGdbGBwbdQTVDH8nxPzF9X
r0odeXSccQMkyGib+pLG6Jm0oRFPX+IZ+gSICO7fiHi5yE=

YO EL LICENCIADO EN DERECHO ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE UNA FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO. LA CUAL SE

EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ**. DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. GERARDO L
NOTARIA PUBLICA
DISTRITO JUDICIAL

LIC. ANT

LIC. REYNALDO LAZCANO HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

-12- ANEXO "E" 42188

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MENDEZ
CAMACHO
JOSE NICOLAS
DOMICILIO
AVE LIBERTAD 731
COL LEOBARDO COCA 72450
PUEBLA ,PUE.

ESTADO 40
SEXO H

FOLIO 0000038369076 AÑO DE REGISTRO 1991 02
CLAVE DE ELECTOR MNCMNC65091021H800
ESTADO 21 DISTRITO
MUNICIPIO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1184



LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

8 A 2 4

ANTONIO HERNANDEZ
UMERO CUARENTA
, PUEBLA, PUEBLA.

[redacted]

ZA HERNANDEZ
ICA 23
UE

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------ HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ**. DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

-13- ANEXO "E" 42188

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALLE
RAMIREZ
BLANCA ESTELA

EDAD 22
SEXO M

DOMICILIO
C 9 A 10 2
FRACC BOSQUES DE SAN SEBAS 72310
PUEBLA ,PUE.

FOLIO 0401880795 AÑO DE REGISTRO 1991 01
CLAVE DE ELECTOR VLRMBL69083015M100
ESTADO 21 DISTRITO
NUMERO 115 LOCALIDAD 0001 SECCION 1372



LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. REYNALDO I
NOTARIA PUBLIC
ANTONIO JUDICIA

[redacted]

1372768493114

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO ES MEDIO DE IDENTIDAD, TAMPOCO
GARANTIZA RESIDENCIA.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A INFORMAR
TODO EL CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE

FERNANDO FERNANDEZ GALLARDO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ASOCIACIÓN VECINAL

LOCALIDAD

EMISIÓN

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA,COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA PUE

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ



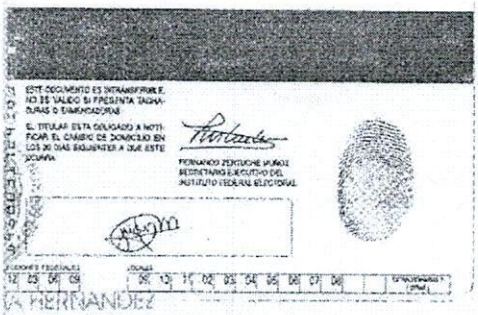

YO EL LICENCIADO EN DERECHO **ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ** TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTITRÉS DE LAS DE ESTA CAPITAL EN EJERCICIO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA COMPUESTA DE **UNA** FOJA UTIL, CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO, LA CUAL SE EXPIDE PARA DOCUMENTAR EL APÉNDICE DE LA ESCRITURA RESPECTIVA. ------- HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS **VEINTISÉIS** DÍAS DEL MES DE **MAYO** DEL AÑO **DOS MIL DIEZ.** DOY FE. ----------

EL NOTARIO No. 23

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

FOLIO 42188
USO EXCLUSIVO DE AUTORIDAD

DECLARACION PARA EL PAGO DE DERECHOS Y POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y LAS AUTORIDADES FISCALES DEL ESTADO

NUMERO DE ESCRITURA	FECHA DE FIRMA DE LA OPERACION		
42188	26 DIA	MAYO MES	2010 AÑO
NUMERO DE CUENTA PREDIAL	NUMERO DE REGISTRO CATASTRAL		

ANOTAR CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION DEL CONTRIBUYENTE

DATOS DE IDENTIFICACION DEL NOTARIO No. 23

NOMBRE(S) APELLIDO PATERNO Y APELLIDO MATERNO	
LIC. OROPEZA HERNANDEZ F. ANTONIO	
CALLE	NUMERO INT.
AV. 39 ORIENTE	2207
COLONIA	TELEFONO
FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	2 45 04 21
MUNICIPIO	ENTIDAD FEDERATIVA
PUEBLA PUEBLA	PUEBLA

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE.

DATOS DEL REGISTRO PUBLICO

INSCRIPCION	FOLIO	TOMO NUMERO	LIBRO NUMERO	VALOR CATASTRAL
				$100,000.00

DATOS DE LA OPERACION

TIPO DE OPERACION	DESCRIPCION DE LA OPERACION
CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	"ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, con domicilio en la Ciudad de Puebla

DATOS DE LOS CONTRATANTES

NOMBRE	DOMICILIO
FORMALIZAN: Los señores don JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO y señor BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ y como Comisario el señor don JUAN MORALES PEREZ	La casa marcada con el número sesenta y seis de la Avenida Libertad, de la Colonia Lomas de Angelópolis, de esta Ciudad

LIQUIDACION DE DERECHOS ESTATALES

MODULO	FRACC./INCISO	BASE	TASA %	TARIFA	CUOTA	IMPORTE
16	Ap. B / a)		.75%			$975.00
16	Ap. B / d)	X 1				$300.00

MODIFICACION A LIQUIDACION
USO EXCLUSIVO DE LA S.F.A.

TOTAL $1,275.00

TOTAL $

FIRMA DEL NOTARIO

28 JUL 2010
OFICINA RECAUDADORA
PUE.
SELLO DE LA OFICINA RECAUDADORA

MODIFICACION DE LA S.F.A.

VISTO

REGISTRO PUBLICO

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

OPERACIONES NOTARIALES

COMPROBANTE FISCAL ELECTRONICO DE PAGO

PUEBLA I FINANZAS

LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA 23
PUEBLA, PUE

NOMBRE: ABASTECEDORA Y DISTRIBUCIONES PALMAS SA DE CV		NO. REFERENCIA: 15000205502383971266
FEDATARIO PUBLICO: LIC. ANTONIO OROPEZA HERNANDEZ		FECHA DE PAGO: 26-07-2010
NUMERO: 23	FOLIO DECLARACION: 42188	FOLIO DE PAGO: 400022536
RFC: OOHF360922EV8	NUM. CUENTA PREDIAL: 1	CLAVE FORMATO: VPF-002
FOLIO DE LA OPERACION: 34622	NUM. DE ESCRITURA:	TIPO DE PREDIO: URBANO

CLAVE	CONCEPTO	IMPORTE
138	POR CADA OTORGAMIENTO, MODIF, REVOC, SUST. O PRORR	$300.00
2151	CONSTITUCION DE SOCIEDADES REDUCCION DEL 75%	$975.00
	TOTAL	$1,275.00

LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE DOCUMENTO SON PROPORCIONADOS POR EL CONTRIBUYENTE AL MOMENTO DE SU REGISTRO EN EL PADRON Y AL MOMENTO DEL PAGO

CERTIFICADO DE LA MAQUINA REGISTRADORA

f=mDtK"5,c?qP'^6f=mDxO3Vla=pM%
Z1a8jAvR}(5mG'^6h:E"

"LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y SU USO ES RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA PERSONA A NOMBRE DE QUIEN SE ENCUENTRE EMITIDO"

" ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SI CONTIENE TACHADURAS O ENMENDADURAS Y SERA VERIFICADO AL MOMENTO DE SU PRESENTACION ANTE CUALQUIER AUTORIDAD FISCAL "

"SR. CONTRIBUYENTE, PARA SU SEGURIDAD USTED PODRÁ CONSULTAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO EN LA PÁGINA WWW.PUEBLA.GOB.MX EN LA OPCION PAGO DE IMPUESTOS - CONSULTA DE REFERENCIAS"

"ACEPTO QUE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE A TRAVÉS DE ESTE MEDIO SE SOLICITAN Y QUE DAN LUGAR AL PAGO DE ESTOS DERECHOS, SE SUJETEN A LOS REQUISITOS QUE LAS DISPOSICIONES FISCALES Y ADMINISTRATIVAS SEÑALEN PARA TALES EFECTOS Y QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON AQUELLOS, QUEDE EXPEDITO MI DERECHO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE ESTE PAGO, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA"

Puebla

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL
PUEBLA, PUE

BOLETA DE INSCRIPCION

Sist1801

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No. 43803 * 2

Control Interno Fecha de Prelación
4 * 07 SEPTIEMBRE 2010

Antecedentes Registrales:
PRIMER INSCRIPCION.

Denominación:
ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Folio FE Acto Descripción

43803 2 M4 *Constitución de sociedad*
Caracteres de Autenticidad de Inscripción: [illegible]

LIC. [illegible]
NOTARIA PUBLICA
PRIMER JUDICIAL

Datos de Inscripción:
Fecha 28 JULIO 2010
Importe $1,275.00
Subsidio $.00

Boleta de Pago No.: [illegible]

ATENTAMENTE.

EL C. REGISTRADOR PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

SILVIA HERNANDEZ CRASSIN

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL

HACIENDA SAT

ADM100526ARA
Registro Federal de Contribuyentes

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110656321
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

HACIENDA SAT

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA , PUEBLA A 14 DE DICIEMBRE DE 2020

ADM100526ARA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ADM100526ARA
Denominación/Razón Social:	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Fecha inicio de operaciones:	26 DE MAYO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2010

Datos de Ubicación:

Código Postal:72567	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: REYES	**Número Exterior:** 19
Número Interior:204	**Nombre de la Colonia:** LAS BRISAS
Nombre de la Localidad: PUEBLA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	**Entre Calle:** CALLE LA VEGA
Y Calle: PRIVADA LA VEGA	**Correo Electrónico:** dist.palmas@gmail.com
Tel. Fijo Lada: 222	**Número:** 2647910

GOBIERNO DE MÉXICO

COMER

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México.
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

SIN TEXTO

LIC. REYNALDO LA
NOTARIA PUBLICA
DISTRITO JUDICIAL

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	40	26/05/2010	
2	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	30	01/06/2020	
2	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	20	26/05/2010	
3	Comercio al por menor de aparatos ortopédicos	10	26/05/2010	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	26/05/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	26/05/2010	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/05/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/05/2010	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	26/05/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2020/12/14|ADM100526ARA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||

Sello Digital: taduennKfkhmiH4i5KP3FztZZuOtPCG8yxcPbPcGwwJeZLwHo1dW0EDC05EQEnGK0ZxX9Z+gA7LLWEclU28y

GOBIERNO DE MÉXICO

COMERMEX

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

SIN TEXTO

LIC. REYNALDO LA
NOTARIA PUBLICA
DISTRITO JUDICIAL

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

XAsJzg+zJDKrj+kXL3So6Sde9fEsKVeLYzc+p0C4U8U57TA3mSIANyISk1wBgqNznsN7zhzCoPVewc/zdil8klE=

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNANDEZ
NUMERO CUARENTA
DE PUEBLA, PUEBLA.

$ MT ⑫ 4

GOBIERNO DE MÉXICO

COFEMER
de Mejora Regulatoria

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

YO, LICENCIADO REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE LOS DE ESTA CAPITAL. ----------
CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA CONCUERDA FIELMENTE CON SU ORIGINAL A QUE ME REMITO. ----------
A PEDIMENTO DE PARTE INTERESADA, EXPIDO LA PRESENTE, EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE Z. A LOS 05 DIAS DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2021.

LIC. REYNALDO LAZCANO FERNÁNDEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA
DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA

$ M (2) 4

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Puebla

Boleta ingreso inscripción

202100050095005G
Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES

FME	Nombre/Denominación razón social
43803	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

DATOS DE INGRESO

NCI	Fecha y hora	Solicitante
202100050095	11/03/2021 02:07:21 T.CENTRO	VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA

No. de documento	Tipo de documento
23266	Escritura

Fedatario / Autoridad

Reynaldo Lazcano Fernández

ACTOS INSCRITOS

FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
43803	M2-Asamblea	Nombramiento de apoderados y sus respectivas facultades	11/03/2021 02:07:21 T.CENTRO
		Otros acuerdos que conforme a la Ley deban de registrarse	11/03/2021 02:07:21 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD

Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 21278278	26/03/2021 04:57:27 T.CENTRO	$1,695.00

SELLO DIGITAL DE TIEMPO

Sello digital de tiempo

20210326225302.069Z

P7rW0dGhsGRdKaL8UvdTOpLyOw1/JlVQxzX/wNu5XHu0T3XUioGhB8vFS3HVp0K//Q3RyL61P3wC/JbyAkuJKlpE8se0YyVW+ANi7apz7EgY5DrsG7P12O1/nK2pIHcQZcmvAs/qy0ucL6IA06widHV4CckBiSqiIEuMPq0+8uTk1PQ8Z/ZpqAWPG8POiURhp2IKXSRfJv7SiU0FPnVWEPxPboBx+jYs54S3tXoNfd/xJ9br6P9tH6jt/8AQyET+5Q41EQbh2kqL1SY/pD586nbst1jl5nlq2tkydoJ/PrT7S9rj0/Q9U3dg/IHWwAeQTBYnXisV5OK7pa4ylqK3w==

FIRMÓ

Responsable de oficina

ARACELI MARÍA DE LA LUZ DIAZ CARCAÑO
>23837310¿8fZvyW8hxVPuVd/9VgOZ12rv8Yc=|

SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Registro Público de Comercio

Puebla

Boleta ingreso inscripción

202100050095005G

Número Único de Documento

X3V0faDx+klSWP1JTH6zdgZh4FDbsA1fG61VxQkIdHuMpyDWQ75QYeeTZ7Nbvz8u3oWpka4EvBJ/
5iVSMeAOifbjfuRXfg0RAJJPyRxAVqPnl97bAfvde+deiF+xvrh6TlSt2HoxvxlR
+0Le1mohV7Id0gcTvLm5kWXsqSZmgOSxO577yP6RyY6Cd3hSzkwGylbkfLZNPELq9OpsuAAiECfCgDt203SvFILIixu7AJ2i3Slw
V3faqOy22lV18EV4LE3/bRh6FHmEIcF5XDN0O4jmRMSsHfZ9cl9QIb80mBD8vNDTBgthIjWOVgIddW2p3+ultwIA==

M2 - Asamblea

Folio mercantil electrónico: 43803

Por instrumento No. 23266 **Volumen:** 262

De fecha: 14/12/2020

Formalizado ante: Notario Público

Nombre: Reynaldo Lazcano Fernández **No.** 40

Estado: Puebla **Municipio:** Puebla

Consta que a solicitud de: VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES, en su carácter de Delegado Especial

Como representantes(s) y/o delegado(s) de la asamblea de socios de la sociedad denominada: ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS, S.A. DE C.V.

Se formalizó el acta de asamblea:

[X] **General** [ ] **Especial**

En caso de asamblea general

[ ] **Ordinaria** [X] **Extraordinaria**

De fecha: 03/03/2021

Y se tomaron los siguientes acuerdos

Revocación y/o renuncia de funcionarios y/o apoderados

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades que conserva
BLANCA ESTELA	VALLE	RAMIREZ		ADMINISTRADOR ÚNICO	

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	RFC/CURP	Cargo	Facultades
CARMEN JACIEL	RAMIREZ	REYES		Administrador Único	se acuerda por unanimidad de votos el nombramiento propuesto por el presidente de la Asamblea en favor del nuevo accionista la C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES como Administrador Único de la Sociedad "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien acepta y protesta el cargo confendo y su buen desempeño, quien será la nueva representante legal y desempeñara su cargo por tiempo indefinido, con todas y cada una de las facultades establecidas en los estatutos de la presente sociedad Mercantil, y de manera enunciativa más no limitativa en los artículos 41 y 42 de los mismos.

Otros acuerdos que conforme a la ley deben inscribirse (anotar el fundamento legal)

PRIMERO. -- Para el desahogo del primer punto del orden del día, y en uso de la palabra la presidenta de la asamblea y Administradora Única BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ expone a los señores accionistas que en diferentes ocasiones y con la oportunidad debida ha hecho saber a los mismos que debido a los diferentes compromisos y actividades personales, le impiden seguir como socia accionista dentro de la presente sociedad mercantil, por lo que ha decidido enajenar la parte de sus acciones que forman parte del capital mínimo fijo de esta sociedad, amparadas con el certificado provisional nominativo que amparan cincuenta acciones, con un valor nominal de un mil pesos cero centavos moneda nacional cada una enumeradas progresivamente, manifestando que esta situación fue hecha del conocimiento de los socios con quince días de anticipación para el efecto de que los mismos hagan valer el derecho de preferencia que la ley y los estatutos les conceden, por lo que el socio JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO, manifiesta que renuncia a este derecho dejando en libertad a otra persona para que pueda adquirir dichas acciones, por lo que estando presente el señor MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ, manifiestan a esta asamblea que es su voluntad adquirir las acciones puestas a la venta a su valor nominal, por lo que pone a consideración de esta asamblea dicha intención, una vez que fue analizada y discutida ampliamente dicha petición, la asamblea ACUERDA: se acepta por unanimidad de votos la enajenación de acciones a su valor nominal pertenecientes a la C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ por lo que en éste momento el señor MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ, hacen el pago nominal a la parte vendedora, extendiéndole el presidente de la asamblea el recibo correspondiente más eficaz y valedero que conforme a derecho corresponda, manifestando la señora BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ a esta asamblea que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en lo futuro en contra de la sociedad o de los accionistas. SEGUNDO. – Para el desahogo del segundo punto del orden del día, y en uso de la palabra el socio JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO expone a los mismo accionistas que en diferentes ocasiones y con la oportunidad debida ha hecho saber a los mismos que debido a los diferentes compromisos y actividades personales, le impiden seguir como socio accionista dentro de la presente sociedad mercantil, por lo que ha decidido enajenar la parte de sus acciones que forman parte del capital mínimo fijo de ésta sociedad, amparadas con el certificado provisional nominativo que amparan cincuenta acciones, con un valor nominal de un mil pesos cero centavos moneda nacional cada, una enumeradas progresivamente, manifestando que ésta situación fue hecha del conocimiento de los socios con quince días de anticipación para el efecto de que los mismos hagan valer el derecho de preferencia que la ley y los estatutos les conceden, por lo que la socia BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ, manifiesta que

renuncia a este derecho dejando en libertad a otra persona para poder adquirir dichas acciones, y estando presente la C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES, manifiestan a esta asamblea que es su voluntad adquirir las acciones puestas a la venta a su valor nominal, por lo que pone a consideración de ésta asamblea dicha intención, una vez, que fue analizada y discutida ampliamente dicha petición, la asamblea ACUERDA: se acepta por unanimidad de votos la enajenación de acciones a su valor nominal pertenecientes al señor JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO por lo que en este momento la C. CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES, hacen el pago nominal a la parte vendedora, extendiéndole el presidente de la asamblea el recibo correspondiente más eficaz y valedero que conforme a derecho corresponda, manifestando el señor JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO a esta asamblea que no se reserva ninguna acción o derecho para ejercitar en lo futuro en contra de la sociedad o de los accionistas. En atención a lo anterior, el capital social mínimo fijo de la moral "ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, queda representado de la siguiente manera: ACCIONISTAS ACCIONES VALOR PORCENTAJE MIGUEL RAMIREZ SANCHEZ 50 $50.000.00 50% CARMEN JACIEL RAMIREZ REYES 50 $50,000.00 50% TOTAL 100 $100,000.00 100% Cada una con valor nominal de $1000.00 MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. TOTAL. CIEN ACCIONES, CIEN MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL. CUARTO. - En cuanto al cuarto punto del orden de día, los asambleístas tomaron el acuerdo por unanimidad de votos y nombraron al C. VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES como delegado especial para que acuda ante el fedatario Público de su elección a protocolizar el acta referente a la celebración de ésta asamblea.

Anotar el resumen de acuerdo(s)objeto de la inscripción y que fueron señalados anteriormente

I.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ.---------- II.- ENAJENACION DE ACCIONES DE LA SERIE "A" EN SU CASO PERTENECIENTES A JOSE NICOLAS MENDEZ CAMACHO.---------- III.- RENUNCIA DE LA C. BLANCA ESTELA VALLE RAMIREZ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD EN SU CASO Y NOMBRAMIENTO DEL MISMO.--------- IV.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.---------- V.- LECTURA APROBACION Y FIRMA.

El quórum de asistencia a la asamblea fue de

100%

Generales de (los) representante(s) y/o delegado(s)

VICTOR HUGO GUTIERREZ CORTES mexicano por nacimiento, originario de Puebla, Puebla, nacido el dia diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, casado, Abogado, con domicilio en Cerrada Izcoatl numero Cuarenta, Fraccionamiento Momoxpan, San Pedro, Cholula, Puebla y de paso por esta Ciudad, debidamente identificado ante mí con su Credencial de Elector folio número cero, cero, cero, cero, cero, tres, ocho, tres, nueve, cero, uno, siete, cero, expedido por el Instituto Federal Electoral y con su CURP GUCV680819HPLTRC04 expedida por la Secretaría de Gobernación.

Datos de inscripción

NCI

202100050095

Fecha inscripción

26/03/2021 04:57:42 T.CENTRO

Fecha ingreso

11/03/2021 02:07:21 T.CENTRO

Responsable de oficina

Araceli María de la Luz Diaz Carcaño

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ADM100526ARA
Registro Federal de Contribuyentes

ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14110656321
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA , PUEBLA A 13 DE FEBRERO DE 2026

ADM100526ARA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ADM100526ARA
Denominación/Razón Social:	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS PALMAS
Fecha inicio de operaciones:	26 DE MAYO DE 2010
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2010

Datos del domicilio registrado

Código Postal:72567	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: REYES	**Número Exterior:** 19
Número Interior:204	**Nombre de la Colonia:** LAS BRISAS
Nombre de la Localidad: PUEBLA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	**Entre Calle:** CALLE LA VEGA
Y Calle: PRIVADA LA VEGA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos	40	26/05/2010	
2	Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	30	01/06/2020	
2	Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio	20	26/05/2010	
3	Comercio al por menor de aparatos ortopédicos	10	26/05/2010	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	26/05/2010	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/05/2010	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/05/2010	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	26/05/2010	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	26/05/2010	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2011	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	
Pago provisional trimestral de ISR de personas morales por inicio de segundo ejercicio. Régimen General.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/02/13 13:03:14|ADM100526ARA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1+ERCGGDakES9eejLM3DhbWA0TXb4/2rGKIQOcMa0cCEVpd FbuPiUCi||

Sello Digital:
uHH0Eipe3YmsRS69+yMdOgXGLwlNAHt1nw0DKNY/2YMcS6TMaq1Vm/p+E+QdFPjnqy3B1Ji9Ehift6/9FIXnBib PBChY4X6PTB9ttNdrgyInpeECoU96pZ76yT3DTR7RAi9CIIcXWJyleFI59+FryR350vQFiAoadpUqAa9REis=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PPS150225UN7
Registro Federal de Contribuyentes

PROSER, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SECTOR PRIMARIO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030377916
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

PPS150225UN7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	PPS150225UN7
Denominación/Razón Social:	PROSER, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SECTOR PRIMARIO
Régimen Capital:	SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	PROSER, PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA SECTOR PRIMARIO S DE RL DE CV
Fecha inicio de operaciones:	25 DE FEBRERO DE 2015
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	25 DE FEBRERO DE 2015

Datos del domicilio registrado

Código Postal:72565	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: DIOGENES	**Número Exterior:** 129
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** VALLE DEL SOL
Nombre de la Localidad: PUEBLA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUEBLA
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	**Entre Calle:** CALLE PITAGORAS
Y Calle: CALLE ANAXIMANDRO	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales	50	25/02/2015	
2	Cría y engorda de vacas, reses o novillos para su venta	30	01/10/2019	
1	Cría y explotación de otros animales	20	01/10/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/02/2021	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/02/2015	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	25/02/2015	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/10/2019	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2021	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/02/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:55:35|PPS150225UN7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1/JT46UjQUU9X8yCk1SxbEAp8jRzgW961GSg35+Pi5cesMqCLuuI8D3||

Sello Digital:
fCvIWi1jf3qyPL/vNPpMLAG37m+RXues0DJWKXkvwRvG+cakmYLyYfik8I/ECbjC0tBiukv7W+6MIDC+ixpX5dZI4sfo03AexqVsKPJkY3TIIUqn+7RNBGU7GVuGPdwpttYiY1D0UuTa3H6JUryqd1J/IUBodyx9Y6yFDOQQ8fg=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

SSA1101312Q3
Registro Federal de Contribuyentes

"SUPER SERVICIO ALVAREI"
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15030026750
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

SSA1101312Q3

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	SSA1101312Q3
Denominación/Razón Social:	"SUPER SERVICIO ALVAREI"
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	"SUPER SERVICIO ALVAREI" SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	31 DE ENERO DE 2011
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE FEBRERO DE 2011

Datos del domicilio registrado

Código Postal:50453	**Tipo de Vialidad:** CARRETERA (CARR.)
Nombre de Vialidad: CARRETERA MUNICIPAL CIRCUITO VIAL JORGE JIMENEZ CANTU	**Número Exterior:** 1198
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** BONGONI
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** ATLACOMULCO
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:** CALLE NIÑOS HEROES
Y Calle: CALLE SIN NOMBRE	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta en territorio nacional de gasolina y diésel	100	31/01/2011	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/01/2011	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/01/2011	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/01/2011	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/01/2011	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/01/2011	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/01/2011	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2012	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 09:55:59|SSA1101312Q3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1+31m6rKNsIqDS8nxyui6Ql/yz9MkIe9kgfavk7JwIGrZMz68B+0ROV||

Sello Digital:
SK/t0EwH3gDGcU/g/90f+hIKcpUcOfHc7boxzigNfFOAHRNewffs2qA6oK90tEfF3h0mUf3vF1yt8UDX92BTIUYVrW71WpaV5buADuwjNo5O+VzPUOUW6/lj65O9ITB7bmbkhYDqEDXFIoC/qAIWCcH0g+xIhrfT0rJbHbWqPuc=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AMT560307LY4
Registro Federal de Contribuyentes

AUTOBUSES MEXICO-TOLUCA-ZINACANTEPEC Y RAMALES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100581627
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

AMT560307LY4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AMT560307LY4
Denominación/Razón Social:	AUTOBUSES MEXICO-TOLUCA-ZINACANTEPEC Y RAMALES
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	07 DE MARZO DE 1956
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	07 DE MARZO DE 1956

Datos del domicilio registrado

Código Postal:50140	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: F BERRIOZABAL	**Número Exterior:** 105
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** VALLE VERDE
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TOLUCA
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	**Entre Calle:**
Y Calle:	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transporte terrestre foráneo de pasajeros	97	31/01/2014	
2	Transporte turístico por tierra	3	06/11/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de los Coordinados	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional de ISR de Coordinado, impuesto propio.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Declaración anual de ISR de Coordinado, integra PM. Impuesto propio.	Durante el mes de Marzo del siguiente ejercicio.	01/01/2014	
Pago provisional de ISR de Personas Morales Coordinados, por cuenta de sus integrantes.	A más tardar el día 17 del mes inmediato al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Declaración anual Personas Morales Coordinados. ISR de sus integrantes.	Durante el mes de Marzo del ejercicio siguiente.	01/01/2014	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/01/2014	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/04/10 09:56:27|AMT560307LY4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000041|U2FsdGVkX18jaJxYKLyna/bhFEAXcQso2sYc5Df+yMWAYJh3vxRQ7GZCel//nX95||

Sello Digital: afUa1G9l7+jMfEYz1YzRCpKfD+WD4iPQbGqF2epoX2Sm7x4sjlfoaz+x8KOi72hzOs+bUDnp9gxaXK2/t0Kfzqy+JcJCEx8jBcZbn694oMBP6EGbJS+xspegPWY5lOIP7K4t05La9n8SlXZz7QiINdUOvqSsm126Qnx/ijbIuKc=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ATC080208EY5
Registro Federal de Contribuyentes

AUTOSERVICIOS TIERRA CALIENTE
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15060574091
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

ATC080208EY5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ATC080208EY5
Denominación/Razón Social:	AUTOSERVICIOS TIERRA CALIENTE
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GASOLINERA TIERRA CALIENTE
Fecha inicio de operaciones:	08 DE FEBRERO DE 2008
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	17 DE JULIO DE 2008

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40660	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AV. REY IREPAN ORIENTE	**Número Exterior:** 1138
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** EL CANALITO
Nombre de la Localidad: CD ALTAMIRANO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUNGARABATO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** SIN NOMBRE
Y Calle: SIN NOMBRE	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta en territorio nacional de combustibles automotrices.	100	08/02/2008	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	08/02/2008	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/02/2008	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	08/02/2008	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/02/2008	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	08/02/2008	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	08/02/2008	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/02/2008	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/02/2008	
IEPS MENSUAL de gasolina y diésel. Cuota adicional, sólo PEMEX	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/02/2008	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/02/2008	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	08/02/2008	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2009	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/04/10 08:35:36|ATC080208EY5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000041|U2FsdGVkX1+Cmdx/YIfG3/RwJz/57q7ukOnpONHbdLLtzka7fNdZPiHDbePB k3IT||

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

Ky7+nnmUgmkPZycXcHwxOUkRXWSNAAGFtE4eO9hD7jSaR8iPxX8BsSbXTIrqsdGWfdTaa2RjZ4UoCBz9Tph
aoKRlqLY7TBmlieyzkq2Qw48OMlEfmDLwGGLofLZL38c2ctT1H3+4zelzVN0mjXkhw9yUnWN3tRLQ8NVXwFqyv
6Q=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

AER6201241D0
Registro Federal de Contribuyentes

AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14120160248
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

AER6201241D0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	AER6201241D0
Denominación/Razón Social:	AUTOTRANSPORTES ESTRELLA ROJA DEL SUR
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE ENERO DE 1959
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE AGOSTO DE 1994

Datos del domicilio registrado

Código Postal:04260	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR	**Número Exterior:** 220
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** MAGDALENA CULHUACAN
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** COYOACAN
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE
Y Calle: CALLE SANTA MARIA MAGDALENA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Transporte terrestre foráneo de pasajeros	96	01/01/2014	
2	Transporte de pasajeros urbano y suburbano en autobuses	3	01/01/2014	
3	Transporte turístico por tierra	1	23/01/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de los Coordinados	01/01/2014	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	02/04/1970	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2013	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/05/2013	
Pago provisional de ISR de Coordinado, impuesto propio.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014	
Declaración anual Personas Morales Coordinados. ISR de sus integrantes.	Durante el mes de Marzo del ejercicio siguiente.	01/01/2014	
Declaración anual de ISR de Coordinado, integra PM. Impuesto propio.	Durante el mes de Marzo del siguiente ejercicio.	01/01/2014	
Pago provisional de ISR de Personas Morales Coordinados, por cuenta de sus integrantes.	A más tardar el día 17 del mes inmediato al periodo que corresponda.	01/01/2014	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:36:23|AER6201241D0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1/q6ZbQQzcdK+1rxCAu2xbZdNDtzvZ7+N3xBSukKb8B5sKXbTNYoX84||

Sello Digital:
laf1TBhIAjUrf3zwpZ+Tq77n6ZZZM5Ekszb7wmP625kuU+ekKX6KWbNEA8FxrnQ8SQ+sTv1x42Ab/GhUFxQqtsyh3Cpr+Q7884mG++v/TtRTIQ+WhmIoeeVlwImFERoemSP8dYrXBlzIXvco5sYxrokMkNJ3I4BqcVNw/um2Te4=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

$ M $ 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BAI0205236Y8
Registro Federal de Contribuyentes

BANCO AZTECA SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111175834
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

BAI0205236Y8

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BAI0205236Y8
Denominación/Razón Social:	BANCO AZTECA SA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	23 DE MAYO DE 2002
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	23 DE MAYO DE 2002

Datos del domicilio registrado

Código Postal:09010	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: F.C. DE RIO FRIO	**Número Exterior:** 419
Número Interior:A10	**Nombre de la Colonia:** INDUSTRIAL DEL MORAL
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** IZTAPALAPA
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** AVENIDA JAVIER ROJO GOMEZ
Y Calle: CALLE ORIENTE 247-A	

Actividades Económicas: 8 M 4 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Instituciones para el depósito de valores	100	23/05/2002	
2	Banca múltiple o comercial	0	23/05/2002	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	23/05/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	23/05/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	23/05/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	23/05/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	23/05/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/05/2002	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	29/12/2003	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	29/12/2003	
Declaración anual informativa de utilidades o pérdidas de fideicomisos con actividad empresarial	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/05/2006	
Declaración anual informativa de fideicomisos, fideicomitentes y fideicomisarios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/05/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de ISR sobre dividendos distribuidos. Personas morales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que distribuyan los dividendos	17/02/2016	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncíala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:36:45|BAI0205236Y8|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX19C+TW2NO+u10mC4SlFt5FCoaZiOS3K/dxhFmPJj+DwkbbZEyQ7zNN||

Sello Digital:
MPtf37GDa/EmVD2W3zX6ioNfdhcnVEVfJeyuO2MUsJjw/bP3m0nrVsYfxHm6FEIxAYidC9bKsKRSycQ+b9GE5R8CZ9g/t+T/LyEdL6VV925nFVAc4nJTBJV2xq4e7FjXqPHplqyI6qadKZ5abzPWt0FWcEOyRkU/TsVQr60nO+E=



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BBA830831LJ2
Registro Federal de Contribuyentes

BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111331666
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

BBA830831LJ2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BBA830831LJ2
Denominación/Razón Social:	BBVA MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MEXICO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	19 DE ENERO DE 2001
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE ENERO DE 2001

Datos del domicilio registrado

Código Postal:06600	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: PASEO DE LA REFORMA	**Número Exterior:** 510
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** JUAREZ
Nombre de la Localidad: CUAUHTEMOC	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE LIEJA
Y Calle: CALLE BURDEOS	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Banca múltiple o comercial	0	14/12/1998	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	14/12/1998	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2000	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/05/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/05/2002	
Declaración anual informativa de fideicomisos, fideicomitentes y fideicomisarios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/05/2006	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Declaración anual informativa de utilidades o pérdidas de fideicomisos con actividad empresarial	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/05/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Declaración anual de ISR por inversiones en regímenes fiscales preferentes. Personas morales. ANUAL	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	05/05/2008	
Declaración informativa anual de ingresos en regímenes fiscales preferentes. Empresas multinacionales. Impuesto sobre la renta.	En el mes de febrero de cada año	05/05/2008	
Informacion anual de operaciones realizadas con partes relacionadas residentes en el extranjero.	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio	05/05/2008	
Entero de ISR sobre dividendos distribuidos. Personas morales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que distribuyan los dividendos	15/07/2016	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/04/10 08:37:20|BBA830831LJ2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000041|U2FsdGVkX1/UJF4MoqFFhQfPxLOzYY3+fL72EnzajsfBxFU5ItxXrnP/gGq+Jzjj||

Sello Digital:

4SwiO+8+0Gv/h/oCFCQxXYfyJEFRmbSaR+RXA3Lw4FXhT1u09VW97Od4XfSJ48jOH6K7RP9V7nQoq1LnzOA FtBVP9Dx/Qs0NNu/ghjVGTYsaBl3tZxRwolw4UEZeUMXqE0qyXWneWoFUEShFejzaPUQnRxkMyTWZBmGr/0p Nj+k=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

BLI0106221X9
Registro Federal de Contribuyentes

BODEGA LIGHTING
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100740287
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

BLI0106221X9

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	BLI0106221X9
Denominación/Razón Social:	BODEGA LIGHTING
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	22 DE JUNIO DE 2001
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE JUNIO DE 2001

Datos del domicilio registrado

Código Postal:15530	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: ORIENTE 172	**Número Exterior:** 96
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** MOCTEZUMA 2DA SECCION
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** VENUSTIANO CARRANZA
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:**
Y Calle:	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	90	06/10/2021	
1	Comercio al por menor de lámparas ornamentales y pantallas para lámparas y candiles	5	22/06/2001	
3	Otros intermediarios del comercio al por menor	5	06/10/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:37:50|BLI0106221X9|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000041|U2FsdGVkX1+qHXm+emnzJh4PWsTDEaeknbEe/HocrOfZODwTRA6Fn01X E10o8iAv||

Sello Digital:
G+VoIW729q0XJfmGzPFH1NCd42t//58/cxXicgL+r/0RqYArRqeOYbuvAUyVbtlUqduQpRv0I0RKpwGGl2l6kLApF 9sgII8jR1IJBezkpq5I6h+tWB0ku6U5gLiD3oeCioX/fXjFSGTjFwBs+KEq7ziYtly0FDUv7Pc0EBYqdKM=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CTE1908286U7
Registro Federal de Contribuyentes

CALYPROD TEXTIL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 19090409326
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CTE1908286U7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CTE1908286U7
Denominación/Razón Social:	CALYPROD TEXTIL
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	CALYPROD TEXTIL
Fecha inicio de operaciones:	28 DE AGOSTO DE 2019
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	28 DE AGOSTO DE 2019

Datos del domicilio registrado

Código Postal:06060	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: VENUSTIANO CARRANZA	**Número Exterior:** 137-B
Número Interior:PISO 2 OFICINA 6	**Nombre de la Colonia:** CENTRO (AREA 6)
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE CORREO MAYOR
Y Calle: CALLE CRUCES	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas	80	28/08/2019	
2	Comercio al por menor de blancos	6	28/08/2019	
4	Comercio al por menor de telas	5	28/08/2019	
3	Comercio al por mayor de ropa	5	28/08/2019	
6	Comercio al por mayor de otros productos textiles	2	28/08/2019	
5	Comercio al por mayor de blancos	2	28/08/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	28/08/2019	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/08/2019	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/08/2019	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	28/08/2019	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:38:16|CTE1908286U7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1/FWXPYOc4+gbMmhCVkoUXko74tDnQotUTQrMjlDn+PE3TuUcBikLJM||

Sello Digital:
aK58mFkDp/rXZilRyrQGY3ketqpKRHjympsZ9kMgHYk//FLIlpbfkSSKziUTDRrGrzIQ/iLaZbN96GVwgnTXzeRbjzWfo2jFBpGS277Fo/7UiKSDA9EB+4QUgP6RXKbp8tCDk1W7hNqTW1IBAxEcORT3mlrIOVEH1TQIWLcDdWM=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CFE370814QI0
Registro Federal de Contribuyentes

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111337251
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CFE370814QI0

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CFE370814QI0
Denominación/Razón Social:	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
Régimen Capital:	EMPRESA PUBLICA DEL ESTADO
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	14 DE AGOSTO DE 1937
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	20 DE JUNIO DE 1996

Datos del domicilio registrado

Código Postal:06600	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA PASEO DE LA REFORMA	**Número Exterior:** 164
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** JUAREZ
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE LUCERNA
Y Calle: CALLE ROMA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Suministro de energía eléctrica a los consumidores finales	60	01/11/2024	
2	Generación y transmisión de energía eléctrica	40	24/08/1937	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	01/11/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/01/2003	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2008	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/11/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/04/10 08:38:41|CFE370814QI0|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1/2gIWXpvLGGXkR/ChUff48mYmdknOC7XiZ8wvNd6aQHzALk SG7NqPS||

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

[redacted]

Sello Digital:

pTvtplehYG1h/WRSdgLK2i/zaU38JjyElyhmEzPf/HKn1dN7WODnIeCTy5g5899R9Et2iwMAALnqcPY07gUdjCGE
HRO8gPT5hkmUN/J4X2pTIL+2ziGnACJ1itDwYsqy1+mKnQJfamycgLJ0M3R3TeNLXJpZXtnKEmX36v2dfx0=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CSS160330CP7
Registro Federal de Contribuyentes

CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16040134984
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CSS160330CP7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CSS160330CP7
Denominación/Razón Social:	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
Régimen Capital:	EMPRESA PUBLICA SUBSIDIARIA
Nombre Comercial:	CFE SUMINISTRADOR DE SERVICIOS BASICOS
Fecha inicio de operaciones:	30 DE MARZO DE 2016
Estatus en el padrón:	CANCELADO POR FUSIÓN
Fecha de último cambio de estado:	19 DE MARZO DE 2025

Datos del domicilio registrado

Código Postal:06500	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: RIO RODANO	**Número Exterior:** 14
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:** CALLE RIO LERMA
Y Calle: CALLE RIO ATOYAC	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/04/10 08:39:36|CSS160330CP7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1+y227QT4cjeP41VJnAjTv6lBB7dVCPLgh9rZ68+M20pHsd7+acTV2U||

Sello Digital:

9T2WUio3WToP0v54Y1AGx/Y3dCK/tD3KqScWIOu7DSADSiF/ciEelRsHHhbwpCshqQ+FApXn9FyEjFG/V+3W+Iz8DwV+Infq0X0g8PZ5z5GpBy4mP5j5TbIHC1c/M1kIpqMm9jCwP6mdvoaeSwmfXjH9s9MV0xe66bbIeg7tKQA=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CBA1606163K6
Registro Federal de Contribuyentes

COMBUSTIBLES LAS BANDERAS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17040353643
VALIDA TU INFORMACION FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CBA1606163K6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CBA1606163K6
Denominación/Razón Social:	COMBUSTIBLES LAS BANDERAS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	COMBUSTIBLES LAS BANDERAS
Fecha inicio de operaciones:	18 DE ABRIL DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE ABRIL DE 2017

Datos del domicilio registrado

Código Postal:62590	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: LOPEZ MATEOS	**Número Exterior:** 1309
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** ACATLIPA
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** TEMIXCO
Nombre de la Entidad Federativa: MORELOS	**Entre Calle:** CALLE 1 DE MAYO
Y Calle: AVENIDA LOPEZ MATEOS	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de gasolina y diésel	98	24/07/2019	
3	Alquiler de Oficinas y locales comerciales	1	24/07/2019	
2	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehículos de motor	1	24/07/2019	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	18/04/2017	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/04/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/04/2017	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	18/04/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	18/04/2017	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2018	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	28/06/2018	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/08/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:40:30|CBA1606163K6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000041|U2FsdGVkX18b1iFEIkQQUT//SH2GINzAqExdDIqIacnlxMoMK5TKSmfWuW H8ltbH||

Sello Digital:
MrnvLAt2qhkHBBzQIt5O17xopV4/F3WVV+IsaQZN4m5z8+uN0hIRE49zcd6Wo7lgwe011v5cdK9eXmSFI5scs1a 1YtG7rWrfqEdTjw/onVR0TtHvhz9wmEIFPUKE0ei2x1Q7vZH8F1oAJ0wFnikctsC212bvkctiYZRgVjsAVm8=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CJO1703105U5
Registro Federal de Contribuyentes

COMERCIALIZADORA JOSMAX
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 17030644125
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CJO1703105U5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CJO1703105U5
Denominación/Razón Social:	COMERCIALIZADORA JOSMAX
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	COMERCIALIZADORA JOSMAX
Fecha inicio de operaciones:	10 DE MARZO DE 2017
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE MARZO DE 2017

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40500	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: ALTAMIRANO	**Número Exterior:** 51
Número Interior:SIN NUMERO	**Nombre de la Colonia:** CENTRO
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** ARCELIA
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE COLON
Y Calle: SIN NOMBRE	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas	40	01/10/2021	
1	Otros intermediarios de comercio al por mayor	30	10/03/2017	
3	Servicios de consultoría en computación	15	01/10/2021	
4	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial	15	01/10/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2024	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/03/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/03/2017	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	10/03/2017	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2024	
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2024	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2024	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:40:57|CJO1703105U5|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX19zVPwCu6oif87LRSz3ZEzqBuXsB51jmHAQ7BhaApP+7RteFkDaUDEn||

Sello Digital:
Z+UykpEkC1U/NF5l1UztDBDJYCO6EoAtw2mkmkKIcMOH/fOnRG/6Ove+OYBIDOEBoUT0INXhvCwj1yl2oPXMrPAfHNjyUVjVFhzkA7fQnREBVjasobePYMjXzDvf+9UBvM2pwNQ6v7YwVKjD1qmoCe3oyV1XbCR9Q4iQJTZzkIU=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CAP940426MA2
Registro Federal de Contribuyentes

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080597072
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CAP940426MA2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CAP940426MA2
Denominación/Razón Social:	COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO
Régimen Capital:	SIN TIPO DE SOCIEDAD
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1981
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Datos del domicilio registrado

Código Postal:39080	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AVENIDA LAZARO CARDENAS	**Número Exterior:** 24
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** UNIVERSAL
Nombre de la Localidad: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHILPANCINGO DE LOS BRAVO
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** CALLE MANUEL ACUÑA
Y Calle: CALLE PEDRO ANAYA	

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Administración pública estatal en general	100	22/01/2008	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos	01/09/1981	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	22/01/2008	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	22/01/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:41:24|CAP940426MA2|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX1+7RHTHoBEal5nP4gE6ZI3+HrDSxoiMbZVyItlskLBC5kk+/GnMMXco||

Sello Digital:
quVAVAYkz3YtB+eRJJNS1W11YMP4TNzwIiaMaaNQ55eJamyWcRJOPreEBe059piDzP03Amu+kn7RdcuwDrS+CYAch37YjmC8Zj7TeWM9T2gMjSggFi00HbSwojyX38U96w01PASI+Qh95h02zaPDrZE8egri1SxFE06o3DCTnk8=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HAG600912A21
Registro Federal de Contribuyentes

COMPAÑIA HOTELERA EL AGUILA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090090368
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

HAG600912A21

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HAG600912A21
Denominación/Razón Social:	COMPAÑIA HOTELERA EL AGUILA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	COMPAÑIA HOTELERA EL AGUILA
Fecha inicio de operaciones:	13 DE SEPTIEMBRE DE 1960
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	13 DE SEPTIEMBRE DE 1960

Datos del domicilio registrado

Código Postal:06050	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: LUIS MOYA	**Número Exterior:** 39
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXICO AREA 5
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CUAUHTEMOC
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:**
Y Calle:	

Actividades Económicas:

6 9T 2 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Hoteles con otros servicios integrados	100	13/09/1960	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2025	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2019	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2025	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2025	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2025	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2025	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:41:55|HAG600912A21|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1+4KqcRHDtH/CK2/GgD3iwOgSpDCFWU41hAsVPMnwFtn5bgtK0K5O9v||

Sello Digital:
uEsJPAWMZSS0/joSPtw/OPmXIK3zhJ+qIRhG0NGzgBtziObOKA8veSU4AVM2YybR4xLipIhqeGToHASesGWNuJ/1wP43c2hVOiCNStDwP1APdKoodufAGQsH7LHuaTR4Q+2c9B+2GO7BE3zf6f5LWs6+DArxBfZU/0giOsmNML0=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CGP970522EE4
Registro Federal de Contribuyentes

CONSORCIO GASOLINERO PLUS
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111190326
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CGP970522EE4

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CGP970522EE4
Denominación/Razón Social:	CONSORCIO GASOLINERO PLUS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	22 DE MAYO DE 1997
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE MAYO DE 1997

Datos del domicilio registrado

Código Postal:11590	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: AV THIERS	**Número Exterior:** 248
Número Interior:PISO 6	**Nombre de la Colonia:** ANZURES
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MIGUEL HIDALGO
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	**Entre Calle:**
Y Calle:	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de gasolina y diésel	99	22/05/1997	
2	Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes de uso industrial, aditivos y similares para vehículos de motor	1	01/07/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	01/07/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/07/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de ISR sobre dividendos distribuidos. Personas morales.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al que distribuyan los dividendos	17/01/2019	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2021	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/04/10 08:48:55|CGP970522EE4|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX18AMw9VbWUU63dkPjvwHe5f6zT0MNgp5qngZT+5XglbH0t6TefqDYua||

Sello Digital:

HEqqLvvdFLBAAM3C3vDFo4nzdDH3YFVl1iyAnFXoE5rxKYh/p7bPeElzjrPEKGST+Q01MMDrOYDgpbMaVNajtsiic0uHgRaREqFfpdXvki33D2+BF0dz1rvk8wHHp64trR8mbEzzSJLA9l0UZo7OcBXCgnY2qtnSa5wPqft5Dlo=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

COP920428Q20
Registro Federal de Contribuyentes

COPPEL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111177214
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

COP920428Q20

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	COP920428Q20
Denominación/Razón Social:	COPPEL
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE AGOSTO DE 1965
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE AGOSTO DE 1965

Datos del domicilio registrado

Código Postal:80105	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: REPUBLICA PTE	**Número Exterior:** 2855
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** RECURSOS HIDRAULICOS
Nombre de la Localidad: CULIACAN ROSALES	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CULIACAN
Nombre de la Entidad Federativa: SINALOA	**Entre Calle:** FEDERALISMO
Y Calle: BLVD. PEDRO INFANTE	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor en tiendas departamentales	100	01/01/2003	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/01/2013	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2002	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/09/2002	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/07/2003	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/03/2006	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/04/10 08:49:22|COP920428Q20|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX19kTSMhSeo64OzBbIVRFQIDLYMrIi+ixzzcEZz6/bDWSFzlfJvB BCFF||

Sello Digital: 6reKFUDbGigvy5s4BhdofoWkMhrZN8YY7zDP42uAo2bGrxLWJshiV5WC1IO7Z4iS5ff2m6c6684SX69qi6vKnv+ OKdNCnKDoCjfeJVii7NiLPh42kySus+PQobdtf0gkr3Yjk4xGzE441wJkf0kjGmNZYL9YEDBsuYaEpJwrMtE=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CFS210405H76
Registro Federal de Contribuyentes

E CONTA FISCAL SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 21040016224
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

CFS210405H76

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CFS210405H76
Denominación/Razón Social:	E CONTA FISCAL SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES
Régimen Capital:	Sociedad por Acciones Simplificada de Capital Variable
Nombre Comercial:	E CONTA FISCAL SERVICIOS PROFESIONALES INTEGRALES
Fecha inicio de operaciones:	05 DE ABRIL DE 2021
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE ABRIL DE 2021

Datos del domicilio registrado

Código Postal:58337	**Tipo de Vialidad:** CALLE
Nombre de Vialidad: BOSQUE DE CHAPULTEPEC	**Número Exterior:** 30
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** HACIENDA CIPRES
Nombre de la Localidad: SAN ISIDRO ITZICUARO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MORELIA
Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACAN DE OCAMPO	**Entre Calle:** JOYA LA BARRETA
Y Calle: PASEO DE SANTA LUCIA	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de contabilidad y auditoría	70	05/04/2021	
2	Otros servicios relacionados con la contabilidad	20	05/04/2021	
3	Servicios de consultoría en computación	10	05/04/2021	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen Simplificado de Confianza	01/01/2022	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago provisional mensual de ISR. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes de calendario inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago	01/01/2022	
Pago definitivo mensual de IVA. Régimen Simplificado de Confianza.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2022	
Declaración anual de ISR del Régimen de Simplificado de Confianza. Personas Morales	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/01/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:49:53|CFS210405H76|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000041|U2FsdGVkX1+PR1c/GOIwwAzeiylgps9Z3mUBgT1ucBYTXPzcCFoAtxFrQTNe+WTu||

Sello Digital:
N2iF9Pi8VSI00iLL/JEeF8fYAX33LKK1aLvsCg32wQQ4McVed4YbA877ECKE2j2CqI5aURho5hvHGMU65xtCxNq0fxJAYgID5yDia8iig0jn1XdQBNio2G86dw4rMPNR/WTdcFfAjhPARZ0OZmIUeULmv6bgEss29LyWcoAfBTw=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ESI010810T42
Registro Federal de Contribuyentes

ESTACION DE SERVICIO IGUALA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14101628581
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

ESI010810T42

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ESI010810T42
Denominación/Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO IGUALA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	10 DE AGOSTO DE 2001
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	10 DE AGOSTO DE 2001

Datos del domicilio registrado

Código Postal:40010	**Tipo de Vialidad:** CALZADA (CALZ.)
Nombre de Vialidad: PANTEON ESQ.PERIFERICO PONIENTE	**Número Exterior:** S N
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** VILLA DE GUADALUPE
Nombre de la Localidad:	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** IGUALA DE LA INDEPENDENCIA
Nombre de la Entidad Federativa: GUERRERO	**Entre Calle:** AVENIDA DEL FERROCARRIL
Y Calle: PERIFERICO PONIENTE	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta en territorio nacional de combustibles automotrices.	51	01/01/2008	
2	Comercio al por menor de gasolina y diésel	49	10/08/2001	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/08/2002	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/08/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/08/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/08/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/08/2002	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
IEPS MENSUAL de gasolina y diésel. Cuota adicional, sólo PEMEX	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: ||2026/04/10 08:50:16|ESI010810T42|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000041|U2FsdGVkX1/NVIekHsJRARQQxDeQiKlt9R3z3GgzRpMRsPvuOC32nsNDy PtYA7yT||

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Sello Digital:

AXQvslAJJkGQz6/GJ9ER6fnowC/lapnHdanFSf6x+aopSzgKZNLVFfVfcc3hp5yCmTbtj31RhB50DtMaChMhI8ED/
7/tU9QA8giydplFk6b9A1YyfXFlNHc7lKxvvVR9o5n5rmjgvVpFxU1WXPj+Zp8rAF+PLD76fY6kC30LR0Q=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ESA1607198RA
Registro Federal de Contribuyentes

ESTACION DE SERVICIO LA AUTOPISTA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16080068904
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

ESA1607198RA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ESA1607198RA
Denominación/Razón Social:	ESTACION DE SERVICIO LA AUTOPISTA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	19 DE JULIO DE 2016
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	19 DE JULIO DE 2016

Datos del domicilio registrado

Código Postal:58870	**Tipo de Vialidad:** AUTOPISTA
Nombre de Vialidad: MEXICO-GUADALAJARA, TRAMO ENTRONQUE MORELIA-PANINDICUARO	**Número Exterior:** NUMERO KM 244+760
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO
Nombre de la Localidad: COPANDARO DE GALEANA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** COPANDARO
Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACAN DE OCAMPO	**Entre Calle:** SIN CALLES
Y Calle: SIN CALLES	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Venta en territorio nacional de gasolina y diésel	100	19/07/2016	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	19/07/2016	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/07/2016	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	19/07/2016	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/07/2016	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2017	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:50:40|ESA1607198RA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000041|U2FsdGVkX19Yce27GDU2k7bD/Mjcg6n1HFBrlGOcuMwFnaMxW1Da8YYx QFWGIN2X||

Sello Digital:
Zfzg5Fx/MwwtaA7NuaM7zjjbPHVjJPDhdWA4oyLjza8dkOzZ7n9EFaoe2FDZTZWkCrB2NlOXnliUwMCn2KZr/3vP yzZBA8cN041czn2JJlDIH5vbHY29PjE81DTMjD8sS0RXcP8zecHIVdrY09XOMB3LpSl+1+TSg5o/Z3F+vX4=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GBR070315MP7
Registro Federal de Contribuyentes

GAS BRA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090994026
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

GBR070315MP7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GBR070315MP7
Denominación/Razón Social:	GAS BRA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	GAS BRA
Fecha inicio de operaciones:	15 DE MARZO DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	14 DE AGOSTO DE 2007

Datos del domicilio registrado

Código Postal:62670	**Tipo de Vialidad:** AUTOPISTA
Nombre de Vialidad: AUTOPISTA ACAPULCO MEXICO	**Número Exterior:** KM. 118.950 Y 119.060
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:**
Nombre de la Localidad: XOXOCOTLA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** PUENTE DE IXTLA
Nombre de la Entidad Federativa: MORELOS	**Entre Calle:** SIN CALLE
Y Calle: SIN CALLE	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de gasolina y diésel	100	15/03/2007	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	15/03/2007	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/03/2007	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	15/03/2007	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	15/03/2007	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	15/03/2007	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	15/03/2007	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	15/03/2007	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	15/03/2007	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/03/2007	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/03/2007	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/03/2007	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/03/2007	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2008	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Cadena Original Sello: ||2026/04/10 08:51:14|GBR070315MP7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888888000000041|U2FsdGVkX1/u32cq4Rpbk0IAz+pwtO4wqAsg+jTeZKDh4Og9iLhKJPeVWWJHV4cn||

Sello Digital: WfuZ4Pmm1CjcEe9sgcXhQOoSY5V2bWf8k9KtuJagPzbTpVr2uJbI1ZKSZq1DSKY6G2CikI7mtLFtjxqxAweshAbicCCx316csqTr64OT56JdKkK+pBIENFZerkFTbifhARGfWu5CDljKUOObkVh7735SJHs5HWdoVadSb9WGWqk=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

GDI011207LK1
Registro Federal de Contribuyentes

GASOLINERA EL DIAMANTE
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14080641948
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

GDI011207LK1

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	GDI011207LK1
Denominación/Razón Social:	GASOLINERA EL DIAMANTE
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	07 DE DICIEMBRE DE 2001
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	07 DE DICIEMBRE DE 2001

Datos del domicilio registrado

Código Postal:61940	**Tipo de Vialidad:**
Nombre de Vialidad: CARR HUETAMO ZITACUARO KM 5	**Número Exterior:** SN
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:**
Nombre de la Localidad: CUTZEO	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** HUETAMO
Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACAN DE OCAMPO	**Entre Calle:**
Y Calle:	

Actividades Económicas:

6 M 2 4

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Comercio al por menor de gasolina y diésel	100	10/12/2004	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	08/12/2004	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2003	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/12/2004	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/02/2018	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	23/02/2018	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	23/02/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúncialo! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:

||2026/04/10 08:52:54|GDI011207LK1|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000041|U2FsdGVkX1/Ah5HvvUA0yP8Y1q5WYTuYqFJXQZgtFQHc2nG1k1TQDLBG3VzaDOOx||

Sello Digital:

57En4uLgB4WiIDTF5Yvy8EgRILS4zJD21rWEnsVJRDhrj5WHEbMo8cOcRHs8PqtZLs53wKGOeJRoJvzR/urxLowAjQxIClDdy4lffon1YrHl6lVaJ8B3MCNv0d88mmD2GvqdT9qjsCsDOuC2mLSpuYfN1yoKnzluw24/1wiCFxQ=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HJB181026KMA
Registro Federal de Contribuyentes

HOTEL JBONE
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 18120030911
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

HJB181026KMA

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HJB181026KMA
Denominación/Razón Social:	HOTEL JBONE
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	HOTEL JBONE
Fecha inicio de operaciones:	26 DE OCTUBRE DE 2018
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	26 DE OCTUBRE DE 2018

Datos del domicilio registrado

Código Postal:58240	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: INSURGENTES	**Número Exterior:** 83
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** LOMAS DE HIDALGO
Nombre de la Localidad: MORELIA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** MORELIA
Nombre de la Entidad Federativa: MICHOACAN DE OCAMPO	**Entre Calle:** CALLE HEROES
Y Calle: CALLE ACATITA DE BAJAN	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Hoteles con otros servicios integrados	60	06/03/2026	
2	Centros de acondicionamiento físico pertenecientes al sector privado	20	01/06/2023	
3	Restaurantes-bar con servicio de meseros	20	06/03/2026	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	26/10/2018	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/10/2018	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	26/10/2018	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	26/10/2018	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2019	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2023	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
||2026/04/10 08:53:42|HJB181026KMA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000000041|U2FsdGVkX18xNSNUQEVIVGY+oYFos1HJ35NTafUP1xowgRzxFif54UyV+7S3jdq/||

Sello Digital:
VuKcUxCdwRFlupIMz1VscgaqE+z+rdJFVY1Ls+UyEhWnXAIxziPvfElNoerArbXAfPMjP6XI+wKEt0QjMiW0umse/m4VMNDE6NCKX6piayMM3Guoe1TPdWo6b/9yqMcpDGEFb0yd3TSkqy0HbQkeWUdocLvNRlAJ5RelxoMgrYA=

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

HVE971218ED5
Registro Federal de Contribuyentes

HOTELES VISTA EXPRESS MORELIA
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14100661952
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ACAPULCO DE JUAREZ , GUERRERO A 10 DE ABRIL DE 2026

HVE971218ED5

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HVE971218ED5
Denominación/Razón Social:	HOTELES VISTA EXPRESS MORELIA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	18 DE DICIEMBRE DE 1997
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE DICIEMBRE DE 1997

Datos del domicilio registrado

Código Postal:44130	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: VALLARTA	**Número Exterior:** 2526
Número Interior:	**Nombre de la Colonia:** ARCOS VALLARTA
Nombre de la Localidad: GUADALAJARA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** GUADALAJARA
Nombre de la Entidad Federativa: JALISCO	**Entre Calle:** DUQUE DE RIVAS
Y Calle: EMILIO CASTELAR	

Actividades Económicas:

Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728